



## Un éxito el Festival de Primavera de la Laguna de Términos



**UNACAR**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"



**GACETA  
UNIVERSITARIA**  
Órgano Informativo de la Unacar

## Pág.03 Inauguran Expo Oferta Educativa UNACAR 2018

Pág.08



## Nombramiento por 15 años del Sistema Nacional de Investigadores a profesor de la UNACAR

Pág.05



## Jornada Académica Mujeres de Ciencia conmemora el Día Internacional de la Mujer

# EDITORIAL

Seguimos consolidando tradiciones. Desde aquel 1990 con el Encuentro Interuniversitario al que siguieron subsecuentemente los encuentros de Ciencia, Arte y Tecnología. En esa etapa de transición histórica se formaron grupos de repertorio, se fortalecieron otros. Poco a poco aquel bloque generó vertientes que pusieron a brillar sobre el escenario el Festival de la Danza, el Festival de Jazz, el Festival de Teatro y el Festival de Primavera de la Laguna de Términos, en un 2005 tardío, si se contraponen al primigenio Otoño Cultural Universitario.

La evolución cultural caminó sobre un riel paralelo al deporte. Ambos venían del mismo tronco. Y ambos tuvieron durante la etapa de transición al mismo guía: el doctor José Manuel Pérez Gutiérrez. Los nombres son importantes. Pérez Gutiérrez tenía disciplina y era prudente, creativo, emprendedor, moderado, perfeccionista. Desde su base como secretario de Extensión Universitaria, impulsó en la UNACAR un siglo de oro en ediciones y representaciones culturales intra y extramuros. En ese periodo nuestra Casa de Estudios promovió el

intercambio cultural entre sus pares de la región de manera muy singular.

Al Festival de Primavera de la Laguna de Términos quiso imprimirle un sabor a trópico, pero fresco como la brisa, dulzón como el ritmo caribeño que matiza nuestro mestizaje cultural, para lo cual aglutinó grupos ejecutantes e instrumentos: marimba, charanga, guitarras. Así encendió un nuevo júbilo en el programa cultural de la extensión universitaria de Carmen.

Dicen que los hombres pasan, pero las instituciones permanecen. Y el Festival de Primavera continúa con calidad de grupos y de ejecutantes, como en la edición XIII recién celebrada, que aglutinó a grupos de repertorio propios e invitados, además de la actuación de Los Tenores Líricos de Cuba, con todo el profesionalismo y la personalidad para cerrar con broche de oro el programa. Bien por este festival, bien por sus éxitos, bien por quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir los servicios de Extensión Universitaria en la UNACAR, innovando siempre las columnas de la cultura.

## DIRECTORIO

Dr. José Antonio Ruz Hernández  
**Rector**

Lic. Javier Zamora Hernández  
**Secretario General**

Dr. José Luis Rullán Lara  
**Secretario Académico**

LCC. Joel Adir Acuña Gálvez  
**Director General de Extensión Universitaria**

C. José Felipe Vera Martínez  
**Director de Difusión Cultural**

LDG. Ana Isabel Polkey Gomez  
apolkey@delfin.unacar.mx  
**Jefe del Departamento de Fomento Editorial**  
**Editor responsable**

LDG. Cecilia Martínez Macías  
**Diseño y diagramación**

Lic. Eduardo Martínez Hernández  
**Redactor**

LCC. Oscar Bulfrano Aguilar  
obulfrano@delfin.unacar.mx  
**Jefe del Departamento de Radio y Tv**

LCC. Gerardo Ernesto Sánchez Acosta  
gsacosta@delfin.unacar.mx  
LCC. Estefana Cristina de la Rosa García  
edelarosa@delfin.unacar.mx  
**Reporteros y fotógrafos**

LCC. María Elena Márquez Almazán  
**Jefe de Relaciones Públicas y**  
**Comunicación Social**

LCC. Irving Alberto Requena López  
**Comunicación Social**  
irequena@delfin.unacar.mx

## COMITÉ EDITORIAL

Dr. Ricardo Armando Barrera Cámara  
**Facultad de Ciencias de la Información**

MMI. Rafael Ferrer Méndez  
**Facultad de Ciencias Educativas**

Dr. Jesús Jaime Guerra Santos  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Dra. Myrna Delfina López Noriega  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
**Administrativas**

Dr. Óscar Enrique Mato Medina  
**Facultad de Ciencias de la Salud**

Dr. Carlos Montalvo Romero  
**Facultad de Química**

Dra. María Elena Reyes Monjaras  
**Facultad de Derecho**

## REPRESENTANTES INVITADOS

Dra. Ana Alberta Canepa Saéiz  
**Facultad de Ciencias de la Información**

Dr. Salvador Bautista Maldonado  
**Facultad de Ciencias Educativas**

## CONTENIDO

**09 Reconocen trabajo de profesores desarrolladores de proyecto turístico**

**13 Reciben dispositivos Chromebook más de 3000 estudiantes de manos del Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas**

**17 Primer Mercadito Universitario del 2018**

**24 Peraj Isla Aguada realiza excursión en San Francisco de Campeche**

**29 UNACAR resulta ganadora con proyectos culturales de la Facultad de Ciencias Educativas, que recibirán apoyo por parte del PACMYC**

**32 Crearon la Sección Estudiantil de la Asociación Nacional de Locutores**

**Gaceta Universitaria** Órgano informativo de la UNACAR No. 288, marzo 2018, es una publicación mensual editada por la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Dirección General de Extensión Universitaria, por el Departamento de Fomento Editorial, Av. 56 No. 4 Col. Benito Juárez. C.P. 24180 Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 3811018, www.unacar.mx. Editor responsable Ana Isabel Polkey Gomez, Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-042113041000-203. ISSN (en trámite). Responsable de la última actualización de este número, Coordinación de Informática Administrativa. UNACAR, Ingeniero Raúl Arturo Peralta. Calle 56 número 4, esquina avenida Concordia. Col. Benito Juárez. C.P. 24180. Ciudad del Carmen, Campeche. Fecha de última modificación, 08 de mayo de 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma del Carmen.





## Inauguran Expo Oferta Educativa UNACAR 2018

En el Edificio de Vinculación Universitaria fue inaugurada la Expo Oferta UNACAR-2018, que dará a conocer los 28 programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma del Carmen, así como la gama de servicios y beneficios para la comunidad escolar durante el ciclo lectivo 2018-2019.

A través de la Dirección General de Servicios al Estudiante y del Departamento Psicopedagógico, la UNACAR llevará a cabo una intensa labor el 28 de febrero y el 1 de marzo, para promocionar entre los jóvenes estudiantes de preparatoria su oferta educativa.

El secretario Académico, José Luis Rullán Lara, tuvo palabras de bienvenida para con los asistentes. Dijo

la Expo Oferta Educativa-UNACAR 2018 es la oportunidad para que los estudiantes del nivel medio superior conozcan los programas educativos en que podrán profesionalizarse y acceder en simultáneo a una serie de beneficios como becas, movilidad estudiantil nacional e internacional, bibliotecas, formación y competencias deportivas, académicas y culturales, además de tutoría, programas académicos evaluados en el nivel 1 de los CIEES, entre otras bondades.

En su intervención, el rector Ruz Hernández sostuvo que la UNACAR es producto del esfuerzo y del anhelo de la gran familia de carmelitas. Hoy, nuestra Universidad está en una posi-

ción de privilegio. Forma y egresa jóvenes profesionistas en 28 programas educativos de calidad certificados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), además de acreditados por los Consejos para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), por lo que toda nuestra matrícula es 100 por ciento de calidad.

Añadió: “Es un orgullo decir que nuestra Universidad se encuentra en el *ranking* de las mejores del país, lo cual sustenta su presencia en el seno del Consorcio de Universidades Mexicanas (CUMex), además de haber sido distinguida con galardones nacionales e internacionales a través de nuestros profesores y alumnos, lo cual prestigia el trabajo académico que en ella se realiza y, en consecuencia, los alumnos egresan con ese aval de calidad en sus estudios”.

“Hoy nuestros jóvenes se preparan en carreras de calidad evaluadas de entre 28 licenciaturas que se ofertan a través de ocho facultades de educación superior, además de cinco programas de posgrado de calidad en CONACYT y vale la pena mencionar que también nuestras dos escuelas preparatorias se encuentran dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, lo que hace de nuestra universidad de gran calidad”.

Participaron las escuelas de educación media superior, incorporadas a la UNACAR: Escuela Nueva Generación, Escuela Ignacio Rodríguez Galván, Colegio Fernández de Lizardi, Colegio Lafayette, Colegio Iberoamericano, Colegio Continental, Centro de Estudios Superiores del Sureste, Preparatoria del Campus II y Preparatoria “Manuel Jesús García Pinto”, Campus Sabancuy.







## Foro *El reto de la mujer en el mundo actual* en del Día Internacional de la Mujer

Do

dos promotoras culturales, una activista ambiental y una comunicadora, presidieron el foro *El reto de ser mujer en el mundo actual*, que se llevó a cabo en la sala A, del Centro de Educación Continua Campus Principal “José Ortiz Ávila”, con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Mujer.

Gladys Huerta y Zulema González, son directora de la Biblioteca Bunko Mezhu y responsable del Proyecto Humano Integral de Arte, respectivamente; Itzel Morales, por su parte, es activista ambiental miembro del Colectivo Verde; y Gretty Rodríguez es comunicóloga con amplia trayectoria reconocida en medios de comunicación.

Heidi Angélica Salinas Padilla, integrante de la Academia de Comunicación y Cultura, comentó que el objetivo de la Facultad de Ciencias Educativas al realizar estas actividades, es escuchar, conocer y aprender de las experiencias personales de mujeres exitosas, que constituyen un ejemplo a seguir para las jóvenes universitarias en formación.

En el foro se destacó esencialmente la versatilidad de los roles que juega la mujer. Y al respecto cada una de las invitadas expresó su particular opinión.





# Jornada Académica Mujeres de Ciencia conmemora el Día Internacional de la Mujer



Autoridades Universitarias encabezadas por el rector José Antonio Ruz Hernández inauguraron la Jornada Académica *Mujeres de Ciencia*, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Al acto asistieron Víctor Córdova Quiroz, director de la Facultad de Química; María de Jesús Green Ruiz, presidenta de la Académica de Geología; Luis Jorge Pérez Reda, gestor del programa educativo de ingeniería geológica; Jesús Francisco Priante Pavón del capítulo estudiantil EAGE; Lizbeth Vanessa López Cáceres del capítulo estudiantil AMGE-UNACAR, directores de diversas facultades, invitados, docentes y alumnos.

La Academia de Geología de la Facultad de Química ha realizado por tres años consecutivos esta jornada académica para reconocer la labor que realizan las mujeres en el ámbito de las geociencias y en otras actividades de índole social, económica, política y cultural. Se conjuntan conferencias técnicas y un panel de discusión que permite abordar temáticas de interés para todo público.

La semblanza de Mary Anning, reconocida paleontóloga, corrió a cargo de la maestra. Marisol Escoza Reyes. Es memo-

rable por los numerosos hallazgos de importancia que realizó del periodo jurásico. Contribuyó a cambios fundamentales a principios del siglo XIX en la manera de entender la vida prehistórica y la historia de la Tierra.

El rector José Antonio Ruz Hernández inauguró el ciclo de conferencias. Su intervención puso en relieve la labor de las mujeres dentro de la máxima casa de estudios carmelita y en general; agradeció la labor de la doctora María de Jesús Green Ruiz, por realizar este tipo de eventos donde se exalta la labor de la mujer y felicitó a todas las mujeres que forman parte de la comunidad universitaria por la gran labor que realizan para lograr que nuestra casa de estudios siga por el camino de la excelencia.

El panel de discusión denominado *La igualdad entre géneros y el empoderamiento de las mujeres* contó con la participación de la doctora Alma Delia Sánchez Rivero, especialista en temas de equidad de género; la maestra en ciencias Edith Chávez Ramos, especialista en políticas públicas con perspectiva de género. Formaron parte del panel, la licenciada Mayra Alejandra Dorantes Pérez, directora de Innovación Tecnológica y Recursos Humanos Especializados; y la maestra Yanet González Avalos, gestora cultural y encargada del Guanabacoa Museo Universitario de Ciencias y Artes.



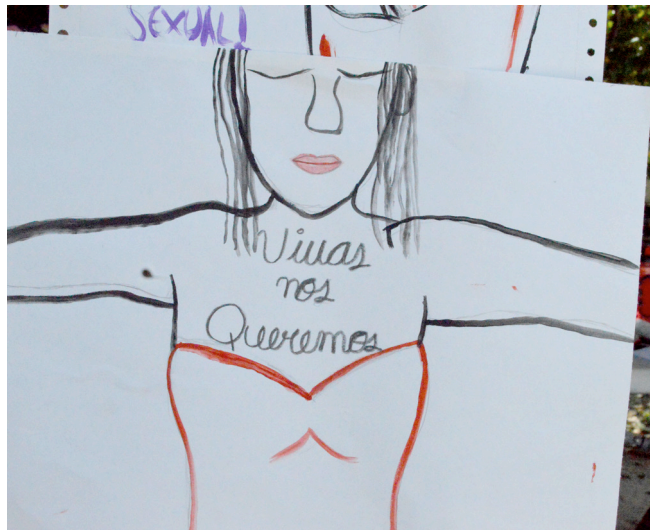


# Observatorio universitario de la violencia social celebró el Día de la Mujer



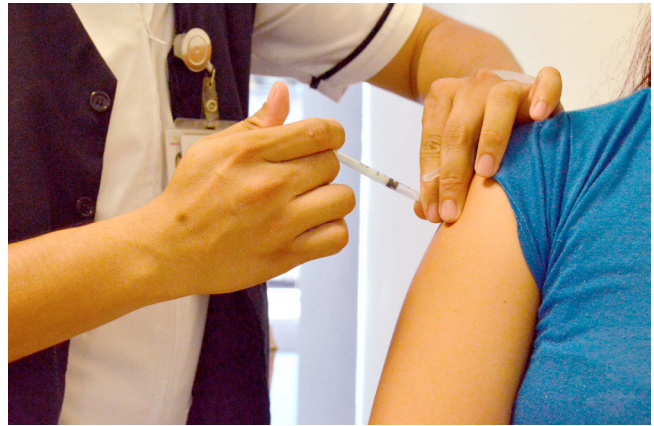
Como parte de las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Mujer, el Observatorio universitario de la violencia social diseñó un programa de actividades, según dio a conocer el catedrático Moisés Frutos Cortés, profesor investigador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y líder del citado observatorio.

En el marco de esa actividad, se llevó a cabo la primera tertulia de Mujeres Palabra, a cargo de jóvenes de la UNAM, que desarrollan un proyecto de investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Estación el Carmen.





# Brindan atención e información a 700 estudiantes en actividades del Día de la Mujer



Mediante una coordinación de esfuerzos entre la Universidad Autónoma del Carmen a través del Programa Institucional de Salud Integral de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Jurisdicción Sanitaria Número 3 y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, un aproximado de 700 estudiantes que tomaron parte en las actividades por el Día Internacional de la Mujer, recibieron atención e información relevantes.

Las actividades iniciaron en la Plaza Cultural del Campus Principal “José Ortiz Ávila”, donde se instalaron módulos de información sobre la prevención de accidentes, alimentación y actividad física.

De manera alterna, en el Edificio de Vinculación se aplicó la vacuna del Virus del Papiloma Humano y se instaló un Módulo de detección de cáncer cérvico-uterino y de cáncer de mama.

Las actividades abarcaron la explanada de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el Campus III, lugar donde se llevó a cabo la tertulia de Mujeres Palabra, mientras que en los pasillos de la plata baja se instalaron módulos de atención e información. La jornada incluyó una conferencia sobre sexualidad, en el Auditorio “Ricardo Monges López” de la Facultad de Ingeniería.

Ana Gabriela Sánchez Torres, coordinadora del Programa Institucional de Salud Integral, agradeció el apoyo de instituciones como la Jurisdicción Sanitaria No.3, el Centro de Salud Urbano Carmen y el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, que se unieron para conmemorar junto con la UNACAR el Día Internacional de la Mujer.





# Nombramiento por 15 años del Sistema Nacional de Investigadores a profesor de la UNACAR

El Sistema Nacional de Investigadores tiene por objetivo el promover y fortalecer, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica y la innovación que se produce en el país; contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, la productividad, la competitividad y el bienestar social.

Para realizar su labor, el Sistema Nacional de Investigadores establece criterios confiables y válidos para evaluar las actividades de investigación que llevan a cabo académicos y tecnólogos. Todo bajo una reglamentación bien definida donde se incluye los beneficios que se adquieren con la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores y los periodos de duración de los nombramientos.



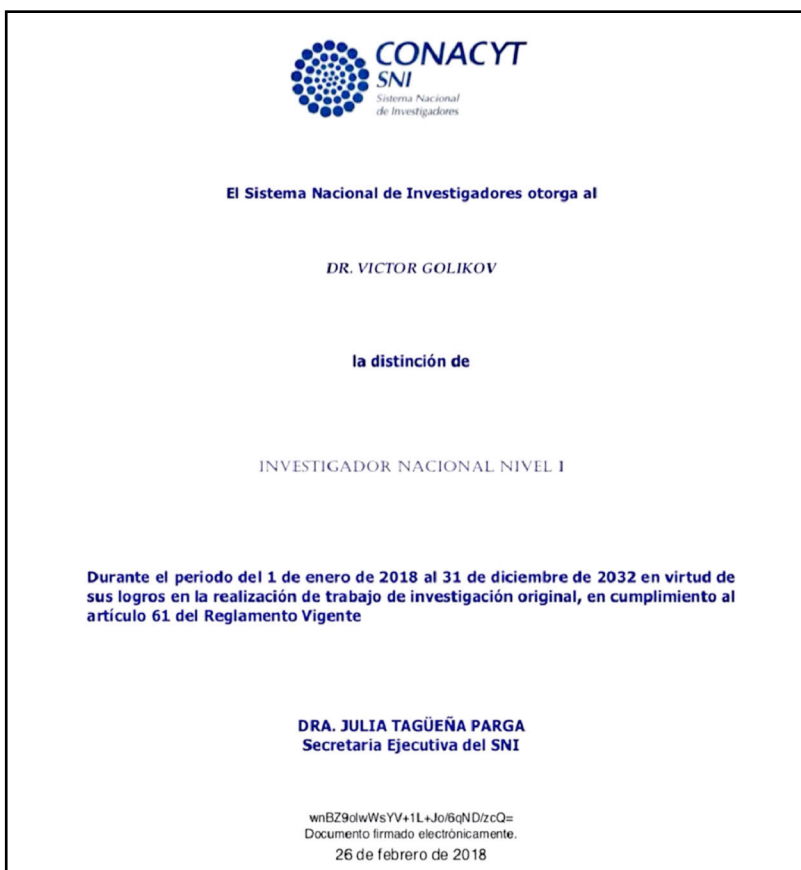
El Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores, Capítulo XIII de las Distinciones, en su artículo 50 menciona que la distinción de los Investigadores Nacionales de 65 años o más de edad que hayan permanecido en el SNI al menos quince años, se renovará de manera automática por una sola ocasión, hasta por quince años. Requisitos cumplidos por el Dr. Víctor Golikov quien recibió su nombramiento del 2018 al 2032.

El Dr. Víctor Golikov ha laborado en la Universidad Autónoma del Carmen desde el 6 de junio de 2000, cumpliendo a la fecha 17 años. En el año 2002 obtuvo el nombramiento SNI nivel 1 y lo ha conservado ininterrumpidamente hasta el día de hoy por 15 años.

Tiene 56 artículos en revistas internacionales indexadas, 17 patentes en Rusia, 38 memorias en congresos nacionales e internacionales. Ha sido el director de 24 tesis de maestría y 4 en doctorado.

Ha trabajado durante 17 años en la UNACAR como profesor-investigador. Continúa trabajando en la formación de recursos humanos en el programa de posgrado de calidad en la maestría en ingeniería mecatrónica, generando productos académicos arbitrados. Cuenta con el perfil deseable de PRODEP. Él es líder del cuerpo académico "Telecomunicaciones" con nivel Consolidado. Su línea de investigación científica actual es Desarrollo de sistemas de detección de señales e imágenes en presencia de ruidos con parámetros desconocidos y además cumplió con éxito tres proyectos de CONACYT.

El reto y compromiso por parte de la UNACAR será que más investigadores universitarios logren su ingreso o promoción en el Sistema Nacional de Investigadores en la próxima convocatoria.







# Reconocen trabajo de profesores desarrolladores de proyecto turístico

Profesores de la Facultad de Ciencias Económico Administrativas recibieron constancias de reconocimiento por el trabajo y la dedicación en el proyecto *Mejoramiento de la calidad de hoteles de dos y tres estrellas*, el cual fue financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El proyecto tuvo una duración de dos años entre la investigación y en su ejecución. Tras ese tiempo los profesores recibieron de manos del director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Hugo García Álvarez, las constancias de cada uno de los tres cursos en los que participaron y que fueron impartidos por personal externo a la Universidad Autónoma del Carmen.

García Álvarez explicó que lo gratificante al momento de hacer la entrega de constancias, fue ver que hubo participación interdisciplinaria, ya que se conjuntaron diversas academias de la facultad para un mismo objetivo. Comentó que el proyecto *Mejoramiento de la calidad de hoteles de dos y tres estrellas* se desarrolló con base en convenios signados por la UNACAR con las instancias federales de CONACYT y la Secretaría de Turismo, así como

el apoyo de la Secretaría de Turismo del Estado de Campeche, ya que el resultado también les beneficiaría para su implementación y mejoras en la atención a los huéspedes.





# Constituyen el Comité Institucional de Seguimiento de Egresados

Con el objetivo de obtener información válida, confiable y oportuna acerca de la trayectoria profesional de los egresados, tanto en el ámbito laboral como en el académico, quedó constituido el Comité Institucional de Seguimiento de Egresados adscrito a la Dirección General de Servicios al Estudiante., a cargo de Sara Saldaña Alderete, en calidad de secretaria técnica.

Entrevistada al respecto, dijo que los profesores que participan dentro de este comité han sido asignados por los directores de las ocho facultades académicas de la UNACAR, con lo cual están representados los programas educativos, excepto los de reciente creación.

De igual forma expuso que la información que se genera en este departamento permite a la Universidad valorar el logro de su misión institucional, además de fundamentar decisiones para la mejora continua de los programas y los servicios educativos que ofrece.

Añadió que la opinión y experiencia de los egresados se registra de forma permanente a través de diferentes mecanismos de comunicación: correo electrónico, teléfono y visita a la bolsa de trabajo. Los indicadores básicos que se evalúan son: ingresos, ocupación, tiempo de inserción laboral y continuidad de estudios.



## Curso-taller a profesores *De la acción tutorial al aprendizaje autónomo: estrategia para tutores*



Un total de 24 profesores de distintas facultades académicas de la UNACAR participaron en el curso-taller *De la acción tutorial al aprendizaje autónomo: estrategias para tutores*, para catedráticos de nuevo ingreso y otros que buscaron obtener herramientas psicológicas y didácticas que les ayuden en su quehacer de acompañamiento al estudiante.

Claudia Niágara López Reda, responsable del área institucional de tutoría, manifestó que el curso-taller tuvo duración de ocho

horas y se llevó a cabo en la Sala "A" del Centro de Educación Continua de nuestra casa de estudios, el día 8 de marzo.

Responsable del curso-taller lo fue María del Carmen Ramírez Dorantes, consultora educativa independiente en el Centro de Innovación para la Calidad Educativa, (CICE). Es licenciada en psicología y maestra en educación superior por la Universidad Autónoma de Yucatán. Cuenta con un doctorado en psicología escolar y desarrollo, por la Universidad Complutense

de Madrid.

López Reda reconoció el esfuerzo y la importancia que le dieron los profesores de las diferentes dependencias académicas de la UNACAR a este curso, ya que podrán desarrollar nuevas habilidades en el trabajo de tutorías que tienen asignado para con los jóvenes.



# Reformas penales propicia personal capacitado en investigación de hechos delictivos



Ante las reformas en materia penal que vive el país, se necesita personal capacitado en investigación de hechos delictivos, es por ello que la UNACAR impulsa desde hace dos años el programa educativo en Criminología y criminalística, el cual surgió con la necesidad de formar profesionistas capaces de coordinar, dirigir y realizar la investigación científica de un hecho delictuoso, así como auxiliar en el tratamiento para la reinserción social, explicó el profesor Karlo Alonso Carmona.

Indicó que la criminología estudia las conductas antisociales, los sujetos que cometen los delitos, las víctimas y el control de la antisocialidad. Dijo que esta rama del derecho estudia los indicios físicos, químicos y biológicos en los lugares donde se perpetra un delito para conocer qué ocurrió, por qué ocurrió y se pueda hacer una correcta investigación, así

como utilizar esos indicios como pruebas cuando el culpable del hecho haya sido detenido.

Con el sistema penal acusatorio –añadió el catedrático– se busca un profundo cambio, una verdadera revolución al paradigma en materia de enjuiciamiento criminal. En este sentido, se pretende pasar de un proceso inquisitivo a un sistema acusatorio que lleve a un escenario procesal de mayor transparencia.

Alonso Carmona señaló cuál es el campo laboral con el que cuenta un criminólogo y un criminalista en formación, así como el perfil de ingreso que debe contar un interesado en for-

mar parte de esta licenciatura. Ponderó que la Universidad Autónoma del Carmen, a través de la Facultad de Derecho, impulse esta carrera y el aprendizaje de esa disciplina del derecho, ya que permitirá desarrollar las bases necesarias para un excelente desempeño en la impartición de la justicia penal.







## Estudiantes de ciencias económicas administrativas ganan Rally de Conocimientos

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas conquistaron el primer lugar en el Rally de Conocimientos de la Red Cuerpos Académicos en Responsabilidad Social Empresarial inserto en VII Foro Internacional: Emprendimiento e Innovación con Responsabilidad Social.

Paulina Mariam Bolívar Delgado, Gladis Daniela Caraveo Aguilar, Gustavo Ferrer Martínez, alumnos todos del octavo semestre de la licenciatura en administración de empresas, y Esaú Jesús Pech Carrillo, del noveno semestre de la licenciatura en negocios internacionales, alcanzaron el más alto puntaje frente a otras universidades participantes en la citada competencia.

Los estudiantes concursaron en modalidad virtual junto a otros equipos de instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Occidente, la Universidad Veracruzana y nuestra casa de estudios, la UNACAR. El evento tuvo como central el Laboratorio de Cómputo de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana, Campus Coatzacoalcos.

Myrna Delfina López Noriega, profesora investigadora de la facultad y líder del Cuerpo Académico Innovación en las Organizaciones, informó que es la quinta ocasión en que los estudiantes de nuestra Universidad conquistan este galardón, lo que revela constancia, capacidad y excelencia en nuestros chicos.

Los cuatro jóvenes triunfadores en el rally de conocimientos, agradecieron el apoyo de una de sus compañeras, Concepción Jiménez García, del octavo semestre de administración de empresas, así como de los profesores que integran el Cuerpo Académico Innovación en las Organizaciones.



El director de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas, Hugo García Álvarez, hizo entrega de constancias de participación y el premio a los ganadores del primer lugar.





# Reciben dispositivos Chromebook más de 3000 estudiantes de manos del Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas



Se realiza la entrega a más de 3 mil alumnos de las preparatorias, CONALEP, COBACAM, y escuela preparatoria del Campus II de la UNACAR, por parte del mandatario estatal, equipos de cómputo para apoyo de su preparación académica.

Un total de 3308 jóvenes estudiantes de las escuelas preparatorias del municipio del Carmen, entre las que se encuentran los Colegios de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) plantel Nuevo Progreso, Mamantel y EMSAD Isla Aguada; el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) plantel 21 y la Escuela Preparatoria Diurna del Campus II de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), recibieron del gobernador del Estado, Lic. Alejandro Moreno Cárdenas dispositivos Chromebook en apoyo a su preparación académica.

El programa de “Tecnología e Innovación en las Escuelas” es el más importante en materia de educación digital de toda América Latina que beneficiará con dispositivos Chromebook a más de 32 mil alumnos campechanos de escuelas públicas del Nivel Medio Superior.

Teniendo como marco el Polideportivo del Campus II, el Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, presidió la entrega de equipos y estuvo acompañado por el Lic Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública; Ing. Francisco Javier Franco Ávila, Coordinador General de Delegaciones SEP; Dr. Javier Treviño Cantú, Subsecretario de Educación Pública; Dra. Sylvia Ortega Salazar, Subsecretaria de Educación Media Superior y el anfitrión el Dr. José Antonio Ruz Hernández; rector de la UNACAR. Además de profesores y alumnos de las diversas escuelas preparatorias.

El primero en tomar la palabra fue el Secretario de Educación Estatal, Mtro. Ricardo Medina Farfán quien reiteró que el programa “Tecnología e Innovación en la Escuela”, que impulsan conjuntamente los gobiernos federal y estatal en coordinación con la estrategia Google for Education, es único en México y Latinoamérica, y tiene como objetivo que los jóvenes de bachillerato de todos los planteles de instituciones públicas del estado tengan una computadora a su disposición,

pues es una herramienta indispensable en el proceso de aprendizaje.

Posteriormente el Gobernador del Estado Lic. Alejandro Moreno Cárdenas, acompañado por el Lic Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, realizaron la entrega simbólica de los dispositivos Google Chromebook a: Enrique Villalobos Alcocer del CONALEP 21; Alma Francisca Pérez Rodríguez, del COBACAM plantel Nuevo Progreso; Jair Alejandro Naal Cantarell del COBACAM plantel Isla Aguada; Sonia del Sagrario Alonso Solís de la preparatoria del Campus II de la UNACAR e Indri Paoli Dzib Can del COBACAM plantel Mamantel.

Por su parte la Alumna, Indri Paoli Dzib Can del COBACAM plantel Mamantel, en su emotivo mensaje enfatizó que es la primera vez que un gobernador se interesa por apoyar a los jóvenes, eso demuestra que querer es poder, “La voluntad de aprender, hoy se ve impulsada con la entrega, de una herramienta que estoy segura, nos cambiara la vida. Lo cual ha sido gracias a la colaboración de Google For Education y a la Secretaria de Educación Pública, lo cual repercutirá en que los estudiantes pongan en alto el nombre de Campeche, gracias a esta gran oportunidad tecnológica”.

Luego tocó el turno a la Docente del Campus II, Mtra. Alejandra Arcos Rodríguez, quien en representación de los Docentes Campechanos dijo; Los estudiantes que acuden a nuestras instituciones son jóvenes nacidos digitales es decir que crecieron en un mundo conectado, haciendo uso de dispositivos electrónicos, demandando el uso de la tecnología e innovación en su proceso de formación educativa, ya que ellos tienen características importantes por ejemplo son multitareas, prefieren el contexto gráfico al textual, toman decisiones de forma rápida, funcionan mejor cuando están conectados y quieren que lo que se les enseñe en el aula de clases vaya en ese sentido, por lo que los docentes tenemos

el recto y el compromiso de incluir estas herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje para que ayude a la juventud a tener una mejor vida profesional”

En su mensaje Moreno Cardenas dijo todos los que estamos aquí somos un solo equipo que trabajamos juntos para sacar adelante todos los desafíos que se nos presentan, quiero decirles a todos que este programa no hubiera sido posible si no sumamos esfuerzo y voluntades, aquí están los jóvenes de muchas comunidades que se preparan todos los días con dedicación, con esfuerzo para tener un mejor futuro, yo para lograr este gran programa tuve que trabajar en equipo con el gobierno federal y por eso hoy quiero decirlo como es este es un apoyo 100 por ciento federal para el respaldo de los jóvenes campechanos, Agradezco a mi amigo el rector de la UNACAR, Dr. José Antonio Ruz Hernández por todo su respaldo y apoyo al estar hoy en la gran universidad de Carmen la UNACAR”.

Así mismo el Lic. Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública, enfatizó que es su primera gira como secretario y escogió a Campeche para realizarla ya que aquí se encuentran los mejores estudiantes, tener hoy una notebook es un instrumento que pone a los estudiantes campechanos en el mundo y el mundo en el trabajo de los estudiantes campechanos, así que trabajar hoy en favor de este gran programa que beneficiará a 16 mil estudiantes, es justamente el mayor y mejor fortalecimiento que pueden ustedes hacer para aprovechar las nuevas tecnologías de información y la comunicación en beneficio de su propia educación, aprovechándolo muy bien.

Para finalizar con esta entrega todos los alumnos junto con las autoridades presentes se tomaron la foto del recuerdo, dejando constancias de este importante día, lo cual será un parteaguas para una educación de excelencia de los jóvenes campechanos.





## Google for Education visitó la Preparatoria Campus II

Con la presencia de Jimena García, responsable de Sector Público y Tom Sayer, director de Programas de Adopción de la empresa Google, así como César Alberto Loeza Altamirano, director de educación de la asociación “UNETE”, se realizó un recorrido por las instalaciones de la Escuela Preparatoria Diurna del Campus II, además de encabezar una reunión de trabajo con docentes y estudiantes beneficiados.

Esta visita se realizó para garantizar el adecuado uso, manejo y aplicación de técnicas que generen

nuevos esquemas en la enseñanza a través del uso de las Chromebook del programa *Google for Education* que la Secretaría de Educación del Estado de Campeche ha puesto en marcha en toda la entidad campechana.

Jimena García sostuvo “el propósito del programa es lograr un cambio en la formación de los alumnos. Hay mucha gente trabajando detrás de este proyecto que representa el más grande que la empresa tiene en Latinoamérica y que se aplica en Campeche. Personal de *Google for*

*Education* tiene el interés de conocer de primera mano las experiencias de los beneficiados para enriquecerlas y continuar trabajando para alcanzar las metas establecidas”.

Esta visita pone en manifiesto que se mantendrán estas acciones de retroalimentación de manera continua con personal de Google y personal del programa de capacitación que realiza la asociación “UNETE” para asegurarse que el programa funcione y que lo haga de una manera que impacte e incida directamente en beneficio de los niños, niñas y jóvenes.

El personal de Google interactuó de viva voz con los estudiantes. Éstos coincidieron en que gracias a este innovador programa se les ha facilitado la labor educativa, aunque todavía hay algunas situaciones que se deben mejorar. Seguramente con la retroalimentación se trabajará en las acciones necesarias para que el programa sea exitoso, además de apoyar en la transición a una educación integral y de alta calidad.

Acompañando a Jimena García, Tom Sayer y César Loeza, estuvieron la maestra Catalina Massa Casanova, directora del Campus II; Érika Sánchez Chablé, coordinadora General de Tecnologías de Información y la Comunicación de la UNACAR; el ingeniero José Miguel Macías y la maestra Thelma Núñez Amaro, de la Secretaría de Educación del estado de Campeche.







## Comparten experiencias profesionales con universitarios

En el marco del Seminario Identidad y Experiencia Profesional, profesionales de las áreas de comunicación, educación y lengua inglesa, compartieron sus experiencias desde el punto de vista del ámbito laboral y logros alcanzados a través de sus metas trazadas.

El Auditorio Xicalango del Edificio de Vinculación Universitaria puso marco a este foro en donde se contó con la participación de Mónica Madrigal Páez, profesora del Centro de Idioma en la Facultad de Ciencias de la Salud; Tanía Edith Ávila Trujque, responsable de la Unidad de Educación Superior, adscrita a la Dirección General de Docencia; Óscar Bulfrano Aguilar, jefe del Departamento de Radio y Televisión, entre otros ponentes.

María de Lourdes Martínez Ortiz, profesora de tiempo completo de la Facultad de Ciencias Educativas y coordinadora del seminario, expuso que el espacio denominado Seminario Identidad y Experiencia Profesional, se desarrolla desde hace cuatro años, habiéndose gestado dentro del Seminario de Investigación Cualitativa, curso que se imparte a estudiantes de la licenciatura en educación.

Precisó que los jóvenes que formaron parte directamente en este seminario, también parti-



ciparon en el curso Modelos y tendencias de la evaluación, a quienes se les hizo atractivo esta propuesta versátil.

Asimismo, indicó que desde la tercera edición del seminario se abrió a estudiantes de otras carreras, como derecho, crimi-

nología y criminalística e ingeniería petrolera, entre otras, cuyos alumnos pudieron a analizar factores como la incertidumbre laboral, las exigencias del mercado, la competitividad y los retos que debe afrontar actualmente el profesional.







## Se llevaron a cabo las Rutas Promocionales UNACAR 2018

Del 7 al 23 de marzo se llevaron a cabo las Rutas Promocionales UNACAR como parte de la Expo Oferta Educativa 2018. Se trajeron, como cada año, cuatro itinerarios que atendieron al Municipio de Carmen, la región sur del estado de Campeche y los dos estados vecinos: Tabasco y Chiapas, según informó María del

Carmen Duarte Cardel, jefa del Departamento Psicopedagógico de nuestra alma máter.

Explicó que esta actividad tuvo como fin dar a conocer el Programa de la Oferta Educativa. Personal de la UNACAR, de la Dirección General de Servicios al Estudiante y profesores de algunas de las facultades, acu-

dieron a las escuelas preparatorias de las comunidades y municipios vecinos para contactar en directo con los estudiantes que poden ser potencialmente futuros delfines.

A través de estas rutas se pudo platicar con poco más de tres mil estudiantes del bachillerato, a quienes se les entregaron papelería de las 29 licenciaturas que oferta nuestra casa de estudios a través de ocho facultades, invitándolos a estudiar en programas de calidad avalados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación a la Educación Superior (CIEES), acceder a espacios deportivos y recreativos dignos y vestir la camiseta delfín.



## Desarrollan proyectos de responsabilidad social

Estudiantes de la licenciatura en administración de empresas de la UNACAR generan proyectos con sentido de responsabilidad social como parte de la asignatura de Gestión del Cambio Organizacional, para lograr así tareas que impacten en beneficio de la comunidad.

Elvis Carballo Noh y Lizbeth Adriana Méndez Nieto, alumnos del octavo semestre, compartieron a **Gaceta Universitaria** que dentro del semestre se planifican diversas actividades para poner en práctica parte de la gestión del cambio organizacional, la cual consiste en aprovechar las novedades en el entorno empresarial para beneficio de la empresa.

En esta ocasión se diseñó un proyecto que tendrá impacto positivo en



niños de escasos recursos, a través de la donación de juguetes y la obtención de fondos para desarrollar esta y otras actividades programadas. La meta inmediata es la ejecución del

proyecto, que va a generar recursos, y de esta manera poder compartir con los niños en su día, el 30 de abril.





# Primer Mercadito Universitario del 2018

Como es ya tradición, el Mercadito Universitario busca impulsar a los estudiantes a tener una actitud emprendedora a través de la comercialización de un producto.

El Mercadito Universitario se instaló en el Edificio de Vinculación Universitaria. Contó con la presencia del doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de la UNACAR; la maestra Paula Eugenia Flores Alcalá, subsecretaria de Desarrollo Económico del Estado, y el doctor José Luis Rullán Lara, Secretario Académico.

Martha Laura Barreiro Pérez, alumna de la Facultad de Derecho, agradeció al rector Ruz Hernández por impulsar a los estudiantes universitarios a tener una actitud emprendedora a través de la comercialización del desarrollo de sus productos. Eso les enseña a tener metas bien definidas y contar con los espacios para concretarlas.

La maestra Flores Alcalá se dijo contenta por estar en un Mercadito que impulsa la cultura emprendedora en los estudiantes, sus talentos y crea la oportunidad de dar conocer ideas innovadoras que pueden trabajarse en conjunto con el sector empresarial. “Esto vincula a los estudiantes con el sector productivo”, subrayó.

Por su parte, el rector de la UNACAR enfatizó que desde hace 11 se fomentan el emprendurismo a través del Mercadito Universitario. Se ha incluido en el plan de estudios y de manera transversal los talleres de emprendedores para impulsar fuertemente esta cultura entre los estudiantes.

Precisó “en el año 2017 realizamos seis ediciones del Mercadito Universitario con una gran respuesta. Estudiantes de diversas carreras se formaron como expositores. Es grato decir que se ha logrado uno de los principales objetivos de este evento: que la



mayoría de los expositores sean estudiantes. Estoy profundamente agradecido por la confianza que nos han tenido, se palpa que sí es un proyecto exitoso y se seguirá realizando para sumar más estudiantes, de modo que puedan tener un ingreso extra y su producto se dé a conocer.

En esta primera edición del año 2018 participaron 30 expositores de los cuales 19 eran estudiantes promocionando sus productos; igual participaron cuatro docentes con negocio familiar y

siete espacios fueron destinados a micro-emprendedores locales.

Asistieron, además de los mencionados, el ingeniero Jorge García Ocaña, coordinador General de Vinculación; maestra Mayra Alejandra Dorantes Pérez, de la Dirección de Innovación Tecnológica y Recursos Humanos Especializados; miembros del Honorable Consejo Universitario, la Academia de Emprendedores, directores generales, profesores, estudiantes y público en general.



# Callejoneada celebra 160 aniversario del emblemático Liceo Carmelita



Música y ejecutantes de la Tuna de la Universidad Autónoma del Sur de Tamaulipas y la Tuna de la Universidad Autónoma del Carmen, realizaron la décima callejoneada que abrió el programa de actividades de la celebración de 160 años de la fundación del Liceo Carmelita, raíz de nuestra alma máter, la Universidad Autónoma del Carmen.

Acompañados de autoridades y estudiantes universitarios, las tunas hicieron un recorrido desde la explanada del Centro Cultural Universitario hasta el emblemático edificio Liceo Carmelita, que lució lleno como cada año en esta fecha.

En su mensaje el rector José Antonio Ruz Hernández recordó que el Liceo Carmelita abrió sus puertas por primera vez el 15 de marzo de 1854, estando al frente durante sus primeros dos años Honorato Ignacio Magaloni. Cerró sus puertas en 1856 y al reabrir las en 1858 comienza su consolidación

como institución educativa. Los avances más significativos fueron establecer la instrucción educativa de manera gratuita y laica, eliminándose antiguas materias de carácter religioso.

Fue en 1876 cuando, por decreto del Gobierno del Estado, el Liceo dejó de ser escuela comercial y pasó a ser escuela preparatoria incorporada al Instituto Campechano, siendo su primer rector el maestro Pedro Salazar. En 1910 el gobierno estatal autorizó al director Felipe Bueno, y al tesorero del colegio, Carlos González Lavalle, la adquisición del predio que es hasta ahora la sede permanente de la institución. En 1960, el gobernador Alberto Trueba Urbina instruyó su remodelación integral y le concedió autonomía.

El crecimiento demográfico de la ciudad impulsado por la industria camaronera en su apogeo, movió en 1967 a la adquisición de predio para construir lo que se denominó Universidad Autónoma del Carmen, habiéndole ce-

dido el Liceo Carmelita su visión, misión y patrimonio a la nueva institución.

En la fecha de aniversario del Liceo, cada 5 de marzo, la comunidad universitaria y carmelita se reúne en el emblemático edificio para admirar la callejoneada, con tunas o rondallas, cumpliéndose ahora los diez años ininterrumpidos. Los tunos interpretaron lo mejor de su repertorio incluido el tradicional baile del pandero y capa. El rector de la UNACAR, José Antonio Ruz Hernández les entregó reconocimientos por su participación.

Para finalizar, el rector Ruz Hernández, acompañado por los secretarios General y Académico, Javier Zamora Hernández y José Luis Rullán Lara, respectivamente, así como del director General de Extensión Universitaria, Joel Acuña Gálvez, partió un simbólico pastel de aniversario del Liceo Carmelita y convivieron con la comunidad carmelita en la verbena preparada especialmente para este acontecimiento.





# Un éxito el Festival de Primavera de la Laguna de Términos

Un éxito rotundo resultó el prestigiado Festival de Primavera de la Laguna de Términos que impulsa anualmente la Universidad Autónoma del Carmen desde el año 2005.

Al acto inaugural asistieron el rector José Antonio Ruz Hernández; el secretario General, Javier Zamora Hernández; el secretario Académico, José Luis Rullán Lara; la presidenta del Voluntariado, Laura Canul de Ruz; el director de Extensión Universitaria, Joel Adir Acuña Gálvez y miembros del H. Consejo Universitario.

En sus palabras de bienvenida, Rullán Lara manifestó que, desde sus orígenes, la UNACAR apoya este tipo de festivales que sirven de sano esparcimiento a las familias de Carmen y llevan cultura a toda la población. “Un festival con gran variedad de géneros musicales y excelente calidad”.

La inauguración corrió a cargo del rector de nuestra Casa de Estudios. En su intervención previa, comentó que la XIII edición del Festival de Primavera de la Laguna de Términos busca fomentar diversos géneros musicales, promover principalmente el talento artístico universitario con el que contamos y el cual es muy variado.



Recordó que la idea original de este festival fue del doctor José Manuel Pérez Gutiérrez, quien en ese momento se desempeñaba como secretario de Extensión Universitaria en la UNACAR y, junto con él, estaba Joel Adir Acuña Gálvez como administrador del Centro Cultural Universitario. Así, en abril de 2005, desarrollaron e institucionalizaron el proyecto de este festival que tiene como columna vertebral la recuperación de tradiciones y el fortalecimiento de la identidad carmelita a través del rescate y preservación de géneros musicales que tuvieron un arraigo en la región de la Laguna de Términos, entre ellos el jazz, el danzón, música de charanga, boleros, afroantillana o tropical y de marimba.

Durante el primer fin de semana se presentaron el grupo Son de la Isla, de la UNACAR; Álvaro Mas, de Calkini; y los grupos de repertorio Latinos Son y Farasha Bellydance, ambos de nuestra institución máter.

El segundo fin de semana, del 16 al 18 de marzo, se presentaron: el grupo Frank y los Hippers; los Tenores Líricos de Cuba. En total seis presentaciones artísticas en el Auditorio “Miguel Zepeda García” del Centro Cultural Universitario.





# La espiritualidad plasmada en arte: Carolina Katán

En el marco de las actividades de Guanal Museo Universitario de Ciencias y Artes de la UNACAR, se llevó a cabo la inauguración de la primera exposición visual del año en este espacio, la cual estuvo a cargo de la artista plástica Carolina Katán, con su galería SER.

La inauguración de la exposición estuvo a cargo de Joel Adir Acuña Gálvez, director General de Extensión Universitaria; Yanet González Ávalos, jefa de formación de Guanal Universitario; así como la propia autora, Carolina Katán.

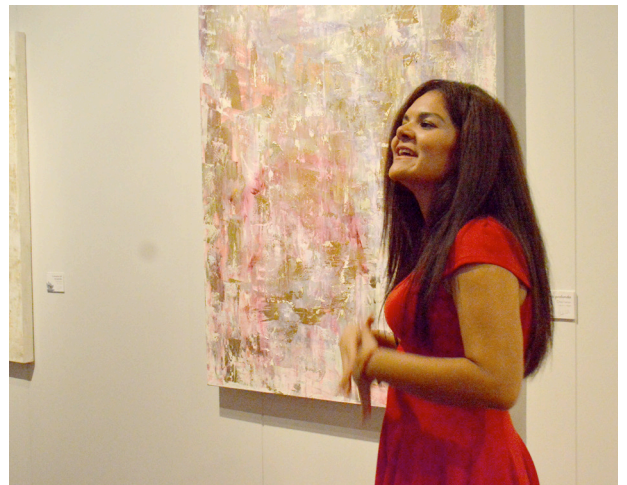
Previo al corte de listón, Acuña Gálvez reconoció el talento de Katán y agradeció su disposición para que su trabajo fuese expuesto Guanal

Museo Universitario de Ciencias y Artes. Dijo que la aportación tanto del talento local, como foráneo, enriquece las salas temporales de Guanal Museo Universitario de Ciencias y Artes para quienes lo visitan.

Por su parte, Carolina Katán indicó que su pintura descubre su Yo interior. La abstracción fluye del alma y, sin buscarlo, encuentra a través del óleo y la espátula la expresión más profunda de su SER. Su obra refleja el equilibrio en el camino donde se unen el cuerpo, el alma y el espíritu.

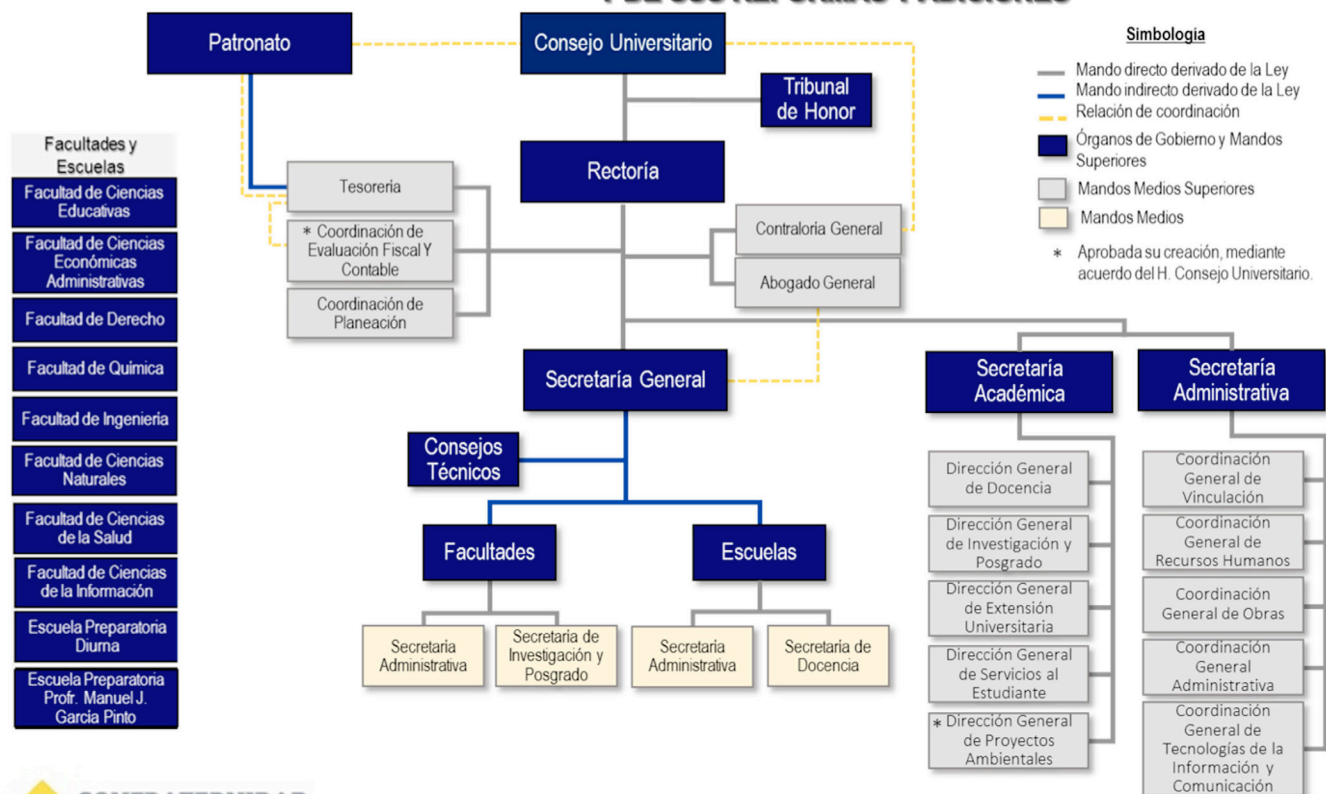
La autora es originaria de Honduras. Es licenciada en Comercio Exterior y Aduanas; y licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales. Pero sobre todo, es una apasionada artista plástica, trabaja con pintura al óleo con espátula, autodidacta y expresiva. Ella es ganadora de la mención honorífica en la Bienal Internacional de Arte "Escarabajo" en Guadalajara. Ha expuesto en Oaxaca, Villahermosa, Campeche y Mérida.

La autora es originaria de Honduras. Es licenciada en Comercio Exterior y Aduanas; y licenciada en Mercadotecnia y Negocios Internacionales. Pero sobre todo, es una apasionada artista plástica, trabaja con pintura al óleo con espátula, autodidacta y expresiva. Ella es ganadora de la mención honorífica en la Bienal Internacional de Arte "Escarabajo" en Guadalajara. Ha expuesto en Oaxaca, Villahermosa, Campeche y Mérida.





## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL GENERAL, DERIVADA DE LA LEY ORGÁNICA, DEL ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y DE SUS REFORMAS Y ADICIONES



# Profesores de la Universidad Veracruzana inician estancia académica en la UNACAR

Tres profesores de la Universidad Veracruzana, Campus Tuxpan, iniciaron una estancia académica en nuestra Casa de Estudios, la UNACAR, por dos semanas. Durante ese periodo desarrollarán proyectos enfocados al uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje; emprendimiento, equidad y género, que estarán orientados a jóvenes de la licenciatura en contaduría y demás programas que oferta la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas.

Los profesores investigadores Alejandra Ilean Gómez Priego, Norma Elisa Jonguitud Morales y Esteban Cruz Ruiz, adscritos al Cuerpo Académico en Contaduría del Campus Tuxpan, Veracruz, llevarán a cabo una serie de actividades entre las que destacan la impartición de conferencias y aplicación de instrumentos de evaluación que versan en las tres líneas de investigación que trabajan: educación, gestión y administración en las PYMES y la sustentabilidad.





## CLASIFICACIÓN DE NIVELES DE MANDO

PUESTO	TIPO DE ORGANO	* TIPO DE AUTORIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	CATEGORÍA DEL PUESTO
RECTOR	Organo de Gobierno de la Universidad	Autoridad Ejecutiva Máxima de la Universidad	Art. 8, Fracc. III. Ley Orgánica Art. 33, Fracc. III. y Art. 59. Estatuto General 2014.	<b>MANDO SUPERIOR</b>
SECRETARIO GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Segunda Autoridad Ejecutiva de la Universidad	Art. 71 Fracc. I y 73. Estatuto General 2014.	
DIRECTOR DE UNIDAD ACADÉMICA	Organo de Gobierno de la Universidad	Autoridad Ejecutiva Máxima de la Unidad Académica	Art. 8, Fracc. III. Ley Orgánica Art. 33, Fracc. V. y Art. 65. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Superior	Art. 71 Fracc. VI y 88. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO ACADÉMICO	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Superior	Art. 71 Fracc. V y 85. Estatuto General 2014.	
ABOGADO GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de la Administración Central	Art. 71 Fracc. III y 79. Estatuto General 2014.	<b>MANDO MEDIO SUPERIOR</b>
TESORERO	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de la Administración Central	Art. 71 Fracc. IV y 82. Estatuto General 2014.	
CONTRALOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Organo de Apoyo a la función directiva de la Institución	Art. 71 Fracc. II y 76. Estatuto General 2014.	
COORDINADOR DE PLANEACIÓN	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Rectoría	Art. 71 Fracc. X y 89 A. de las Reformas y Adiciones al Estatuto General, Mayo 2016.	
COORDINADOR DE EVALUACIÓN FISCAL Y CONTABLE	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Rectoría	Acuerdo de Consejo Universitario Núm.10, OR 25 agosto 16	
DIRECTOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Medio Superior	Art. 71 Fracc. VII y 91. Estatuto General 2014.	<b>MANDO MEDIO</b>
COORDINADOR GENERAL	Organo de Administración de la Universidad	Autoridad de Mando Medio Superior	Art. 71 Fracc. VIII y 101. Estatuto General 2014.	
SECRETARIO DE UNIDAD ACADÉMICA (Administrativo, de Docencia o Investigación y Posgrado)	Organo de Administración de la Universidad	Funcionario de Apoyo a la Autoridad Ejecutiva de la Unidad Académica	Art. 71 Fracc. IX, 110 y 111. Estatuto General 2014.	
DIRECTOR DE ÁREA O CENTRO	Derivado de un Organo de Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Administración o Unidad Académica	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 93, Fracc. I. Estatuto General 2014.	<b>MANDO MEDIO</b>
JEFE DE OFICINA	Derivado de un Organo de Gobierno o Administración	Funcionario de Apoyo a una Autoridad Ejecutiva de la Universidad	Apartado "C" del convenio de colaboración Financiera 2018. Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen	
JEFE DE DEPARTAMENTO	Derivado de un Organo de Gobierno o Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Gobierno o de Administración	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 108. Estatuto General 2014.	
JEFE DE ÁREA	Derivado de un Organo de Administración	Funcionario de Apoyo a un Organo de Gobierno o de Administración	Art. 33. Fracc. VII, Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 35. Cap. III, Ley Organica de la Universidad del Carmen Art. 93, Fracc. II. Estatuto General 2014.	

\* Según las facultades atribuidas en la Ley Organica, Estatuto General y/o la categoría designada al puesto.

Categoría **Mando Superior**; en este grupo se concentran los puestos, ubicados en el primer nivel de la Estructura General Organizacional, que por Ley Orgánica y Estatuto General están constituidos como:

- Órgano de Gobierno.
- Autoridad Ejecutiva.
- Autoridad de Mando Superior.

Categoría **Mando Medio Superior**; en este grupo se encuentran puestos de los Órganos de Administración, ubicados en el segundo nivel de la Estructura General Organizacional, facultados en el Estatuto General como:

- Funcionarios de la Administración Central o de Apoyo a la Rectoría.
- Órganos de apoyo a la función directiva de la Institución, cuyas funciones en general se enfocan a la asesoría, seguimiento, evaluación, supervisión o fiscalización.
- Autoridades de mando medio superior.

Categoría **Mando Medio**, en este grupo se encuentran los puestos de apoyo a un órgano de gobierno o de administración, ubicados en el tercer nivel de la Estructura General Organizacional, cuyas funciones se enfocan en:

- La programación, ejecución, seguimiento y supervisión de los procesos administrativos, proyectos o programas institucionales.



**Reforma al artículo 11**  
**de los “Lineamientos de Viáticos y otros gastos por comprobar de la Universidad Autónoma del Carmen”**

Marzo de 2018

**Capítulo III**  
**De la autorización**

**Artículo 11.** Los viajes deben ser programados y autorizados por el titular de la dependencia que lo solicite, recabando las firmas conforme a lo siguiente:

<b>Solicitantes del Viáticos</b>	<b>Firma del Comisionado</b>	<b>Firma de Visto Bueno del Jefe Inmediato</b>	<b>Firma de Autorización</b>
Titulares Mandos Superior y Mandos Medio Superior (Secretaría General, Secretario Administrativo, Secretario Académico, Abogado General, Tesorería, Contraloría General, Coordinación de Planeación, Coordinación de Eval. Fiscal y Contable, Director de Escuelas o Facultades.	✓	Rector	Rector (en su ausencia, el Secretario General o en ausencia de éste, el Secretario Administrativo)
Jefe de la Oficina de Rectoría	✓	Rector	Rector (en su ausencia, el Secretario General o en ausencia de éste, el Secretario Administrativo)
Administrativos de la Oficina de Rectoría	✓	Jefe de la Oficina de Rectoría	Rector (en su ausencia, el Secretario General o en ausencia de éste, el Secretario Administrativo)
Titulares de las Coordinaciones Generales: Coordinación General de Vinculación Coordinación General Administrativa Coordinación Gral. de Tecnologías de la Inf. y la Comunicación. Coordinación General de Obras Coordinación General de Recursos Humanos.	✓	Secretario Administrativo	Secretario Administrativo
Titulares de las Direcciones Generales: Dirección General Académica. Dirección General de Investigación y Posgrado. Dirección General de Extensión Universitaria. Dirección General de Servicios al Estudiante. Dirección General de Proyectos Ambientales.	✓	Secretario Académico	Secretario Académico
Directores de áreas	✓	Directores Generales	Secretario Académico
Administrativos (Docencia) Secretarios Administrativos de Escuelas y Facultades.	✓	Director de Escuela o Facultad	Director de Escuela o Facultad
Administrativos (Jefes de Departamento, Jefes de Unidad y Administrativos). Relacionados con las administraciones.	✓	El titular de cada una de las mencionadas: Caso 1. Oficina de Rectoría: Jefe de la Oficina de Rectoría Caso 2. Tesorero, Contralor Gral., Coordinador de Eval. Fisc. y Contable, Coordinador de Planeación, Abogado General; Caso 3. Coordinaciones Generales. Caso 4. Direcciones Generales. Caso 5. Director de área	El titular de cada una de las mencionadas: Caso 1. Oficina de Rectoría: Jefe de Oficina de Rectoría Caso 2. Tesorero, Contralor Gral., Coordinador de Eval. Fisc. y Contable, Coordinador de Planeación, Abogado Gral. Caso 3. Secretaría Administrativa. Caso 4. Secretaría Académica. Caso 5. Director General
Docentes	✓	Director de Escuela o Facultad	Director de Escuela o Facultad

**Transitorios**

**Primero.** La reforma al artículo 11 de los lineamientos que nos ocupa, entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta de la Universidad Autónoma del Carmen, previa aprobación del H. Consejo Universitario; de forma electrónica o impresa.

**Segundo.** Se deroga cualquier precepto que contravenga la presente reforma.

Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala del Consejo Universitario, con fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho. Ciudad del Carmen, Campeche.



# Peraj Isla Aguada realiza excursión en San Francisco de Campeche



Conocer los lugares más emblemáticos de la ciudad capital del estado, San Francisco de Campeche, así como explorar la riqueza histórica y cultural, fueron los objetivos de la excursión que realizaron los niños y tutores del programa de servicio social comunitario Peraj, adopta un amigo.

Gonzalo Jiménez Torres, jefe del Departamento de Servicio Social y Becas, informó que 51 niños tutorados a través de Peraj y 39 tutores universitarios disfrutaron del tour a la ciudad amurallada de Campeche, especialmente su centro histórico.

Los niños tutorados por Peraj, adopta un amigo, son estudiantes de las escuelas primarias Claudio Cortés y Venustiano Carranza, de la Villa de Isla Aguada.

Jiménez Torres expuso que tras esa actividad se han planificado diferentes eventos que se desarrollarán en los próximos meses como la celebración del Día del Niño, el festival del Día de las madres, un rally de conocimientos. También se está en espera de las olimpiadas regionales Peraj, que se llevarán a cabo a finales del mes de mayo, en sede por definir.





# Edificio de Vinculación fue sede de la VI Feria Nacional de Empleo 2018

En el marco de la Jornada por la Inclusión Laboral que promueve la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del estado de Campeche, se llevó a cabo la VI Feria Nacional de Empleo 2018, la cual tuvo sede en el edificio de Vinculación Universitaria de la UNACAR.

Jorge Radamés Romero Bock, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del estado de Campeche, acompañado del rector José Antonio Ruz Hernández y representantes del sector empresarial, realizaron el corte de listón inaugural de la VI Feria de Empleo 2018, la cual reunió a 14 empresas del municipio de Carmen con más de 150 vacantes.

El secretario Romero Bock compartió que esta feria de empleo fue el arranque de la Jornada por la Inclusión Laboral cuyo objetivo es apoyar a los jóvenes egresados de la UNACAR y del Municipio de Carmen, quienes desean obtener una vacante de los empleadores que participaron en esta feria laboral.

Mayra Alejandra Dorantes Pérez, directora de Innovación Tecnológica y Recursos Humanos Especializados, adscrita a la Dirección General de Vinculación, indicó que el nexo entre la UNACAR, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche y el Sistema Nacional de Empleo, permitió la realización de esta jornada.



Añadió que existe una vinculación entre áreas institucionales de la universidad, como la Dirección de Innovación Tecnológica y Recursos Humanos Especializados, Servicio Social y Becas, Prácticas Profesionales y Bolsa de Trabajo, así como Seguimiento de Egresados, quienes de manera coordinada trabajarán durante este año en una serie de actividades en beneficio de la comunidad universitaria y sus exalumnos con el objetivo de insertarlos en el campo laboral.





# Elaboran Diagnóstico sobre hostigamiento y acoso sexual en la UNACAR

Una coordinación de esfuerzos entre el Observatorio Universitario de la Violencia Social y el Departamento Psicopedagógico hizo posible el levantamiento del *Diagnóstico sobre hostigamiento y acoso sexual en la UNACAR*, cuyo como es objetivo conocer la realidad de la comunidad universitaria a fin de prevenir, disminuir y eliminar estas acciones negativas.

Moisés Frutos Cortés, profesor investigador adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y líder del Observatorio Universitario, destacó que ya se tienen los resultados preliminares del estudio general que se efectúa en coordinación con la Dirección General de Servicios al Estudiante y que a propósito del Día Internacional de la Mujer, fue presentado a la comunidad estudiantil.

Por su parte Martha Alicia Lara Heredia, del Departamento Psicopedagógico, expuso que para este trabajo se contó, en su mayoría, con el apoyo de jóvenes de la Facultad de Educación, quienes aplicaron algunos instrumentos de forma respetuosa y prudente que arrojaron indicadores de la muestra poblacional.

Frutos Cortés, durante la presentación, señaló que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que de las mujeres que han asistido a la escuela el 25.3% enfrentaron violencia por parte de compañeros y maestros durante su vida académica.

Las más frecuentes fueron las agresiones físicas y sexuales. Entre las mujeres que asistieron a la escuela en los últimos 12 meses, el 10.7 % fue agredida sexualmente.

Este último estudio en particular se aplicó a 100 estudiantes de los tres programas educativos de la Facultad de Ciencias Educativas, el 73% mujeres y el 27% varones.

Para dicho análisis se empleó un cuestionario integrado por cuatro secciones. La primera recogió los datos generales del estudiante; la segunda comprende 13 preguntas acerca de la exposición a situaciones o conductas incómodas; la tercera pretende identificar al perpetrador de dichas situaciones o conductas; la última sección identifica la denuncia del hecho.

El catedrático comentó que falta concluir este trabajo, pero que permitirá abrir una brecha de atención en materia de la violencia de género dentro de la universidad, tal como lo realizan el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).







## UNACAR sede de diplomados Profesionalización y certificación de operadores del Sistema de Justicia Penal

La Universidad Autónoma del Carmen es una de las 15 universidades públicas en el país que han sido seleccionadas como sede del diplomado para la Profesionalización y certificación de operadores y comunicadores del Sistema de Justicia Penal, como parte del Programa México Promoviendo la Justicia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en México, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). Iniciarán el 4 de mayo.

La doctora Arlene Guevara Bello, directora de la Facultad de Derecho, mencionó que ANUIES-PROJUSTICIA es un programa que tiene por objetivo brindar capacitación y asistencia técnica a profesionales que trabajan en el Sistema de Justicia Penal, además de impulsar la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el análisis de problemáticas y la implementación de soluciones que atiendan las necesidades en materia de justicia penal en sus regiones o localidades.

En tal virtud y con base en el acuerdo firmado el 28 de agosto de 2017 entre USAID y la ANUIES, donde estuvo presente el rector de la UNACAR, José Antonio Ruz Hernández, se convoca a la comunidad jurídica a participar en el programa para la profesionalización de conocimientos del Sistema de Justicia Penal, mismo que forma parte del catálogo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La fortaleza del programa se encuentra en que las universidades asociadas tienen prestigio y probada calidad académica. Las universidades participantes



en el proyecto cuentan con el Distintivo de Idoneidad Curricular, distintivo vanguardia otorgado por la Suprema Corte de Justicia y la ANUIES. Ese distintivo le fue otorgado a la Facultad de Derecho de la UNACAR en noviembre de 2015 y posibilita a institución para desarrollar el proyecto de manera óptima, ya que está familiarizada con la implementación del Sistema de Justicia Penal y los retos que ello implica.

El objetivo general es desarrollar una oferta académica tendiente a profesionalizar a operadores y comunicadores del sistema de justicia penal, a través de 4 diplomados y 3 especialidades, a fin de fortalecer sus conocimientos y habilidades para la correcta aplicación del Sistema de Justicia Penal, tomando en cuenta los enfoques de género, derechos humanos, cultura de la legalidad, derechos de la víctima y de los involucrados en el procedimiento penal.





## Reunión con titulares educativos con la Subsecretaría de Desarrollo Económico

La Universidad Autónoma del Carmen a través de la Dirección de Innovación Tecnológica y Recursos Humanos Especializados de la Coordinación General de Vinculación a cargo de la licenciada Mayra Dorantes Pérez, llevó a cabo la III Reunión de Titulares Educativos, presidida por el doctor José Antonio Ruz Hernández, rector de la Unacar y la subsecretaria de Desarrollo Económico, maestra Paula Flores Alcalá.

El objetivo fue informar a dependencia estatal acerca de los requerimientos y los alcances del diagnóstico de innovación y competitividad en las Instituciones de Educación Superior (IES).

El rector Ruz Hernández expresó la importancia de la vinculación de las IES con el sector productivo apoyado por el gobierno, así como la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación, buscando siempre el beneficio de toda la comunidad.

Se puntualizaron temas como oferta educativa, posgrados de calidad, vinculación académica con el sector productivo, investigación, proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, servicios de laboratorios.

Participaron las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias Químicas, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas Administrativas, Ingeniería y Tecnología.

Las autoridades universitarias presentes fueron los doctores José Luis Rullán Lara, secretario Académico; Lelio de la Cruz

May, director de Investigación y Posgrado; Luvia Castillo Arcos, Elvia Elvira Morales Turrubiates, Víctor Atl Córdova, Hugo García Álvarez y Juan Antonio Álvarez Arellano, directores de facultades.

Se contó con la presencia de profesores investigadores que expusieron brevemente sus proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico. Entre ellos

las doctoras Claudia Alejandra Aguilar Ucán, Luvia Castillo Arcos, Gabriela Karina Pedraza Basulto y la licenciada Yazmín Escalante García.







## UNACAR resulta ganadora con proyectos culturales de la Facultad de Ciencias Educativas, que recibirán apoyo por parte del PACMYC

El pasado seis de marzo en el Claustro de la Secretaría de Cultura de San Francisco de Campeche y con la presencia del Secretario de Cultura, Lic. Delio Carrillo Pérez, el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales (PACMYC) 2017, entregó la ministración económica a los 41 proyectos ganadores, de un total de 191 propuestas recibidas de todo el Estado.

Dentro de estos 41 proyectos, resultó seleccionado “Todo Cabe en un Cantarito sabiéndolo contar” del Colectivo Lagunarte, conformado por estudiantes del cuarto semestre de Comunicación y Gestión Cultural, siendo: Luis Alfonso Duran Solano (representante), Camila Martínez Montejo, José Barrientos López, Jennifer Palacios Balam, Diana Hernández Quero y Juan Carlos Vaughan García.

“Todo cabe en un Cantarito sabiéndolo contar”, es un proyecto que se desarrolla en las zonas marginadas del municipio de Carmen, como son las colonias 23 de julio, Tierra y Libertad, Caracol y las comunidades de Isla Aguada y Sabancuy.

Mediante la representación escénica de los libros, el Principito de Antoine de Saint-Exupéry y del escritor mexicano Elman Trevizo con su libro Gallompiro, los niños de estas zonas tienen un acercamiento a la lectura de forma lúdica, esto para sensibilizar su gusto hacia la lectura no académica y para contrarrestar el estereotipo de que la lectura es aburrida.

Este proyecto permite que un actor utilizando un vestuario tipo mantel gigante les narra ambas historias intercalado con un juego de lotería, pero con elementos de literatura, para

reforzar los contenidos de ambas historias. En cada lugar se está dos veces, pero en diferente ubicación para cubrir el mayor número de niños.

Por este gran trabajo realizado por estudiantes universitarios, fue que resultó seleccionado en el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC) 2017, para hacerlo una realidad.

De igual forma en la misma edición resultó seleccionado el proyecto Libro didáctico infantil “El Tesoro Escondido del Barrio del Jesús”, segunda edición, de la docente de la Facultad de Ciencias Educativas, Mtra. Melenie Felipa Guzmán Ocampo (representante).

El Tesoro Escondido del Barrio del Jesús es un proyecto que, mediante un libro didáctico, permite conocer la parte antigua del Centro Histórico de Ciudad del Carmen, de manera especial la del Barrio del Jesús.

El libro es en blanco y negro porque está diseñado para colorear, resolver crucigramas, sopas de letras, laberintos y juegos mentales para que mediante el juego el niño conozca y reconozca la arquitectura, personajes, historia, flora y fauna del Barrio del Jesús y del municipio de Carmen.

Se hace mención que la primera edición ya se encuentra agotada y fue auspiciada por el entonces CONACULTA y la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR).





# Atletas de la UNACAR obtienen su pase a la Universiada Nacional



La delegación de deportistas de la Universidad Autónoma del Carmen culminaron su participación en la etapa Regional de la Universiada 2018, que tuvo como anfitriona a la Universidad Autónoma de Yucatán, el 18 de marzo, donde se obtuvo una muy buena participación, comentó el director de Deportes, Julio Ambrís Sandoval.

Dijo que en esta etapa regional se participó con 204 atletas, tanto en deportes individuales como de conjunto, en 14 disciplinas deportivas. Se obtuvieron tres boletos a la fase nacional Universiada 2018 en las disciplinas de judo, atletismo y levantamiento de pesas.

Ambrís Sandoval informó que la delegación deportiva de la UNACAR quedó en segundo lugar en la tabla de puntos de la etapa regional, por el número de depor-

tistas con el que se participó. Fue la delegación más grande que se haya tenido en una Universiada Regional. Se refrendó la confianza en la calidad del grupo y éstos realizaron un gran papel en cada una de sus disciplinas, tanto en deportes individuales y como de conjunto.

En halterofilia la representación será de Juan José Correa López, quien cerró de gran forma su preparación bajo las instrucciones del entrenador, Fernando Tuz Chin, quien ha sido fundamental en el logro obtenido en esta Universiada Estatal. En judo entrarán en acción Jorge Humberto Jimenez Hernández y Maria Isabel de la Cruz, bajo las instrucciones del entrenador Javier Martínez Torruco.

En atletismo, dirigido por la entrenadora Lidia de la Cruz Juárez, se buscará alcanzar la presea nacional con Jose Eduardo Fuentes Morales, quien ya dio muestra de su gran capacidad en las pruebas de velocidad.

Los atletas universitarios, orgullosos delfines, estarán compitiendo en la Universiada Nacional del 23 de abril al 11 de mayo, en las instalaciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.







## Toma de protesta al Comité Local ANEIC-UNACAR 2018

La Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil (ANEIC) es una red de estudiantes de ingeniería civil que busca el desarrollo integral de los estudiantes en los ámbitos ético, académico, cultural, deportivo y filantrópico, mediante el intercambio de conocimientos y experiencias para fomentar constante superación y compromiso social con su país.

La nueva directiva de ANEIC-UNACAR rindió protesta en el Auditorio “Ricardo Monjes López” del Campus III, ante el rector José Antonio Ruz Hernández; Juan Antonio Álvarez Arellano, director de la Facultad de Ingeniería; Leonardo Palemón Arcos, gestor del programa edu-

cativo ingeniería civil, integrantes e invitados de ANEIC, entre ellos Alfredo Verastegui Pasos, asesor de la delegación local; Amairani Vera Acosta, exdelegada; Isaías Roca Hernández y Diana Laura de la Cruz Echavarría, delegados actuales.

En su mensaje de despedida, Vera Acosta, delegada ANEIC-UNACAR 2017, destacó entre sus logros que al integrarse a la ANEIC, los estudiantes demostraron lo que se hace en la asociación para beneficio de todos, cómo se ayuda a la comunidad cuando lo necesita, la importante participación que se tuvo a nivel nacional e internacional en los eventos que se realizaron y que han puesto a la UNACAR muy en alto.

El director de la Facultad de Ingeniería reconoció públicamente el esfuerzo y logros que el Comité local ANEIC presidido por Amairani Vera Acosta bajo la asesoría del ingeniero Alfredo Verastegui Pasos, logró para los estudiantes. Y el rector Ruz Hernández puso en las manos de la delegada saliente un reconocimiento escrito por su fecunda labor.

El nuevo comité local está conformado por Isaías Roca Hernández y Diana Laura de la Cruz Echavarría, delegados; Edwin Ibhar Mateos Gómez, secretario General; José Luis Cascante Ballester, secretario de finanzas; Yatzareli Alonso Antonio y Adriana Tamarez Cabrera, secretarías Académica; Karla Corazón Ramos Martínez, secretaria Técnica.

Asimismo incluye a Luis Carlos Gloria Martínez, secretario de Cultura; Gerardo del Jesús Guzmán de Dios, secretario Deportivo; David del Jesús Solórzano Martínez, secretario Deportivo; Sammy Clarisa Sosa Arregoita, secretaria de Honor y Justicia; Érika Alejandra Martínez Guízar, secretaria Filantrópica; Ramón Alberto Escalante Pérez, secretario de Relaciones Públicas; Sheccid Paola Gómez González, secretaria de Relaciones Públicas; Said de Jesús Regis Nieto y Sheyla Dayhana Tucuch Hernández, secretarios de Planeación y Continuidad.





# Crearon la Sección Estudiantil de la Asociación Nacional de Locutores

Con la intención de fortalecer las habilidades y destrezas de la comunicación hablada y escrita que reciben en las aulas los estudiantes del programa educativo de comunicación y gestión cultural, se creó la sección estudiantil de la Asociación Nacional de Locutores, delegación Campeche, en el seno de la Universidad Autónoma del Carmen.

La toma de protesta a esa directiva se efectuó en el Auditorio Xicalango del Edificio de Vinculación Universitaria, con la presencia del rector José Antonio Ruz Hernández; la profesora Rosalía Buahum, presidenta de la Asociación Nacional de Locutores de México; Ana Argente Ramírez, presidenta de Delegación Campeche de la citada asociación, y Arturo Bobadilla Pérez, conferencista invitado.

En su mensaje de bienvenida, Argente Ramírez, dijo sentirse emocionada por este acontecimiento que se realiza con alumnos de la UNACAR, quienes están adquiriendo el compromiso de practicar y fomentar esta noble profesión.

Rosalía Buahum, en tanto, comentó que en alguna plática con el rector Ruz Hernández se habló de la creación de esta sección estudiantil y ahora es una realidad. Esta, que es la primera sección estudiantil a nivel nacional, será un modelo a seguir en otras universidades del país, donde se busca impulsar el desempeño responsable de la locución.

El rector de la Unacar tomó la protesta al grupo de estudiantes, quienes serán los pioneros en representar a la Asociación Nacional de Locutores de México en Carmen, organismo que cuenta ya con 67 años de trayectoria en el país y con más de 15 mil socios.

El Capítulo Estudiantil referido está integrado por Diana Mildred Hernández Quero, presidenta; Rossana Arlette Aguilar Torres, secretaria; Madai Diaz Briceño, tesorera; Camila Martínez Monte-

jo, coordinación Académica; José del Carmen Barrientos López, coordinador Cultural; Matilde del Carmen Salinas Flores, relaciones Públicas; María Fernanda Domínguez Ortiz, coordinación de Honor y Justicia y Mario David Ramírez Rodríguez, coordinación de Eventos. Les entregaron reconocimientos y colocado el fistol que los hace parte de esta importante delegación.







## Líricos del Gato Tuerto de Cuba se presentaron en el XIII Festival de Primavera

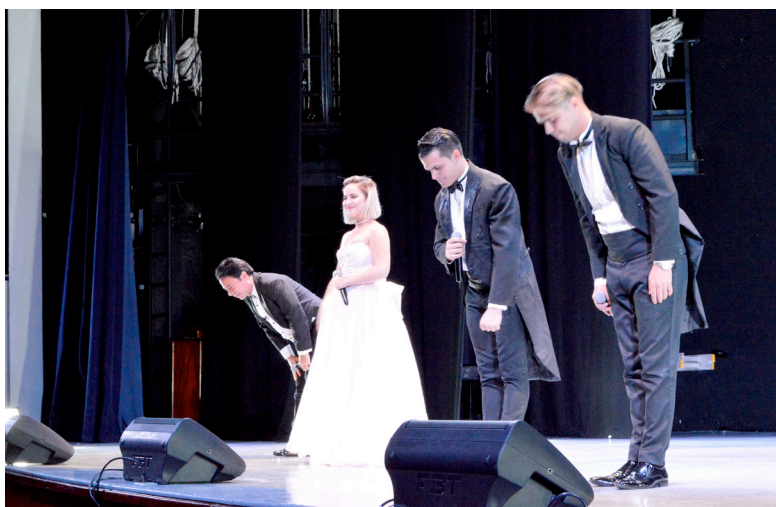
Tres tenores y una soprano, constituidos en el grupo artístico Líricos del Gato Tuerto, de Cuba, se presentaron en el XIII Festival de Primavera de la Laguna de Términos, mostrando el gran talento y la tradición musical de la isla caribeña, poniendo de pie a la audiencia que premió, con largo aplauso, cada una de sus interpretaciones en el Auditorio “Miguel Zepeda García” del Centro Cultural Universitario.

Los tenores Bernardo Lichilín, Andrés Joglar y Nelson Morena, así como la soprano Zoylin Rosa, son los artistas integrantes de Líricos del Gato Tuerto, quienes durante su actuación en el XIII Festival de Primavera de la Laguna de Términos ofrecieron un repertorio variado de música clásica, mexicana y cubana, deleitando así a todos los presentes.

Julio Acanda, director artístico del grupo, en entrevista a Radio Delfín, manifestó que Líricos del Gato Tuerto forma parte del talento y del encuentro de la bohemia y la intelectualidad cubana. La historia del grupo está íntimamente ligada a las voces más prestigiosas de la cancionística cubana que han dejado sus huellas indelebles en el tiempo.

Tras las dos presentaciones hechas en Ciudad del Carmen, Julio Acanda agradeció al público carmelita y especialmente a la Universidad Autónoma del Carmen, la hospitalidad durante estos días y haberse dado la oportunidad de escuchar el talento cubano presente en la XIII edición del Festival de Primavera.

Los líricos fueron reconocidos por las autoridades universitarias que encabeza el rector Dr. José Antonio Ruz Hernández, con la presencia del secretario de cul-



tura del Estado, Delio Carrillo Pérez, la comunidad universitaria y público en general que acudió al Auditorio “Miguel Zepeda García” a disfrutar del concierto.







## Frank y los Hippers recuerdan los éxitos musicales de La Terraza

La agrupación *Frank y los Hippers*, en su participación en la XIII edición del Festival de Primavera, recordaron éxitos musicales que se ejecutaban en un salón baile de Ciudad del Carmen conocido popularmente como La Terraza.

En el Auditorio "Miguel Zepeda García" del Centro Cultural Universitario y en el marco del Festival de Primavera de la Laguna de Términos, los integrantes de *Frank y los Hippers*, recordaron aquella época cuando los conjuntos musicales amenizaban los bailes en el salón La Terraza, pues algunos de ellos fueron músicos durante su juventud en aquel lugar.

Francisco Javier Tejero Bolón, director musical del con-

junto, mostró su complacencia por la invitación que les hizo la Dirección de Difusión Cultural para participar en el Festival de Primavera que anualmente promueve la UNACAR. Fue una experiencia grata que no esperábamos, subrayó.

Dentro de su variado repertorio, la agrupación rindió significativos homenajes, entre ellos al estado de Oaxaca al ejecutar el tema *Son calenda*, uno de los ritmos más característicos durante las fiestas populares en el istmo de Tehuantepec; del vecino estado de Tabasco, el programa musical incluyó el tradicional tema *A Tabasco*, y melodías rítmicas de

Francisco José Hernández Mandujano, popularmente conocido como Chico-Ché, así como *El Manisero* de Dámaso Pérez Prado y *Guantanamera*, con sabor caribeño y a isla bella.

El público disfrutó de una actuación alegre, cantó las canciones que marcaron toda una época en el gusto popular y que han trascendido en el gusto de la gente. El premio fue una salva de aplausos, generosa, que agradecieron los ejecutantes de *Frank y los Hippers*.







# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
“Por la Grandeza de México”

**Reglamento de clasificación y  
desclasificación de la información,  
así como para la elaboración  
de versiones públicas de la  
Universidad Autónoma del Carmen**







**Reglamento de clasificación y desclasificación  
de la información, así como para la  
elaboración de versiones públicas de la  
Universidad Autónoma del Carmen**





**Dr. José Antonio Ruz Hernández**  
Rector

**Mtro. Javier Zamora Hernández**  
Secretario General

© D.R. Universidad Autónoma del Carmen  
Calle 56 número 4 esquina Av. Concordia,  
Col. Benito Juárez, C.P. 24180  
Ciudad del Carmen, Campeche.



<b>Consideraciones</b>	5
<b>Fundamento</b>	5
<b>Acuerdos</b>	5
<b>Capítulo I.</b> Disposiciones generales	7
<b>Capítulo II.</b> De la clasificación	9
<b>Capítulo III.</b> Del índice de los expedientes clasificados como reservados	10
<b>Capítulo IV.</b> De la desclasificación de la información	11
<b>Capítulo V.</b> De la información reservada	11
<b>Capítulo VI.</b> De la información confidencial	13
<b>Capítulo VII.</b> De la obtención del consentimiento	13
<b>Capítulo VIII.</b> De la leyenda de clasificación	14
<b>Capítulo IX.</b> De las versiones públicas	14
<b>Sección I.</b> Documentos impresos	15
<b>Sección II.</b> Documentos electrónicos	15
<b>Sección III.</b> De la elaboración de versiones públicas	15
<b>Sección IV.</b> De las actas, minutas, acuerdos y versiones estenográficas donde intervengan miembros de la Universidad Autónoma del Carmen	16
<b>Capítulo X.</b> De la interpretación	16
<b>Capítulo XI.</b> De las responsabilidades	16
<b>Transitorios</b>	17
<b>Anexos</b>	17
<b>Anexo 1.</b> Formato de clasificación parcial del documento	18
<b>Anexo 2.</b> Formato de clasificación de expedientes en su totalidad.	19
<b>Anexo 3.</b> Modelo para testar documentos impresos.	20
<b>Anexo 4.</b> Modelo para testar documentos electrónicos.	21







## Consideraciones

Considerando que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, son de orden público y observancia general, aplicables a las instituciones públicas de educación superior dotadas de autonomía, como lo es la Universidad Autónoma del Carmen, lo cual se observa en los artículos 1º, 2º, 23 y 75 de la primera ley citada y de los artículos 2º, 3º fracción XX y 80 de la segunda señalada, y de la obligación de poner a disposición del público y mantener actualizada la información, considerando también la obligación de proteger los datos personales de la comunidad universitaria que se posean; por lo que, se hace necesario establecer las reglas para determinar la clasificación y desclasificación de la información.

## Fundamento

Con fundamento en los artículos 23, 70 y 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como de los artículos 100 al 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; con base en los acuerdos del Consejo Nacional del Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mismos que han sido publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 15 de abril de 2016; y en atención a la propuesta de reglamento presentado por el Comité de Transparencia, en ejercicio de la facultad otorgada por acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Carmen en Sesión Ordinaria, del mes de agosto de 2016; se tiene a bien establecer y difundir para su observancia el siguiente reglamento en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas aplicables en la Universidad Autónoma del Carmen.

## Acuerdos

**Primero.** La Comisión Legislativa Universitaria acuerda aprobar la propuesta del Reglamento en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas de la Universidad Autónoma del Carmen.

**Segundo.** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, sea de forma impresa o digital.

**Tercero.** Se instruye al Secretario General de la Universidad Autónoma del Carmen para que gire oficio ordenando la publicación en soporte impresa o digital del presente reglamento para su debido conocimiento y aplicación.







# Reglamento de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas de la Universidad Autónoma del Carmen

## Capítulo I

### Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente reglamento tiene por objeto establecer los criterios que observarán las áreas de la Universidad Autónoma del Carmen, respecto de los procedimientos para clasificar como reservada o confidencial la información que generen, obtengan, adquieran, transformen o posean, así como desclasificar y generar, en su caso, versiones públicas de los documentos y expedientes que contengan partes o secciones clasificadas.

**Artículo 2.** El presente reglamento es de observancia obligatoria para las áreas de la Universidad Autónoma del Carmen.

**Artículo 3.** Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

**I. Áreas responsables de la información:** Son las unidades responsables que generan, obtengan, adquieran, transformen o posean la información. Tratándose de la Universidad Autónoma del Carmen, serán aquellas que estén previstas en la Ley Orgánica, Estatuto General, reglamentos, y demás por acuerdo del Consejo Universitario incluyendo al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen.

**II. COTAPEC:** Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

**III. Comité de Transparencia:** Órgano Colegiado constituido al interior de la Universidad Autónoma del Carmen, con las funciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y que fueron adoptadas por acuerdo del Consejo Universitario en asamblea ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2016.

**IV. Clasificación:** Carácter que se otorga la información contenida en documentos, ya sea en soporte electrónico o físico, que posee una unidad responsable, se determina si es pública, reservada o confidencial.

**V. Desclasificación:** Es el acto por el cual se determina que la información que posee una unidad responsable directo deja de ser reservada.

**VI. Días hábiles:** Todos los días del año a excepción de los sábados, los domingos e inhábiles en términos del calendario oficial académico de la UNACAR que permite la suspensión de labores en días señalados para el año de que se trate.

**VII. Datos personales:** Es la información de una persona física, identificada o identificable, que tiene relación con su origen étnico o racial, su vida afectiva y familiar, sus características físicas, morales o emocionales, su domicilio y número telefónico, su patrimonio, ideología y opiniones políticas, sus creencias o convicciones religiosas o filosóficas, su estado de salud físico o mental, sus preferencias sexuales, u otras análogas que afecten su intimidad.

**VIII. Documento:** Objeto material que incorpora la expresión escrita, gráfica, imagen o su combinación de un pensamiento humano, o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de la UNACAR, sus servidores públicos e integrantes de la comunidad universitaria, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio impreso o electrónico.



IX. **Expediente:** El conjunto de documentos que guardan relación con algún asunto o persona.

X. **Información:** Es aquella contenida en los documentos que los sujetos obligados generan, obtengan, adquieran, transformen o conserven por cualquier título.

XI. **Información confidencial:** Es aquella información que no estará sujeta a temporalidad alguna y se encuentra prevista en la Ley de Transparencia.

XII. **Información reservada:** Es aquella información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la Ley de Transparencia.

XIII. **Ley General Transparencia:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente.

XIV. **Ley de Transparencia:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, vigente.

XV. **Prueba de daño:** La argumentación fundada y motivada realizada por la UNACAR para acreditar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la normativa aplicable y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

XVI. **Prueba de interés público:** La argumentación y fundamentación realizada por la UNACAR, mediante un ejercicio de ponderación, tendiente a acreditar que el beneficio que reporta dar a conocer la información confidencial pedida o solicitada es mayor la invasión que su divulgación genera en los derechos de las personas.

XVII. **Testar:** La omisión o supresión de la información clasificada como reservada o confidencial, empleando sistemas o medios que impidan la recuperación o visualización de ésta.

XVIII. **UNACAR:** Universidad Autónoma del Carmen.

XIX. **Unidad de Transparencia:** Área de administración responsable de atender y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información de la UNACAR.

XX. **Versión Pública:** Documento o expediente en el que se da acceso a información eliminando u omitiendo las partes o secciones clasificadas.



## Capítulo II

### De la clasificación

**Artículo 4.** Para clasificar la información como reservada o confidencial, de manera total o parcial, el titular del área responsable de la UNACAR deberá sujetarse a lo previsto por los capítulos I, II y III del título séptimo de la Ley de Transparencia, así como las disposiciones contenidas en el presente reglamento, y demás disposiciones legales aplicables de la materia.

**Artículo 5.** Para fundar la clasificación de la información se debe señalar el artículo, fracción, inciso, párrafo o numeral de la ley o tratado internacional suscrito por el estado mexicano que expresamente le otorga el carácter de reservada o confidencial.

Para motivar la clasificación se deberán señalar las razones o circunstancias especiales que lo llevaron a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

En caso de referirse a información reservada, la motivación de la clasificación también deberá comprender las circunstancias que justifican el establecimiento de determinado plazo de reserva.

La clasificación de la información reservada o confidencial por parte del responsable del área correspondiente de la UNACAR, sólo será válida cuando sea ratificada por el Comité de Transparencia.

Tratándose de información clasificada como confidencial respecto de la cual se haya determinado su conservación permanente por tener valor histórico, ésta conservará tal carácter de conformidad con la normativa aplicable en materia de archivos.

Los documentos contenidos en los archivos históricos y los identificados como históricos confidenciales no serán susceptibles de clasificación como reservados.

**Artículo 6.** El área responsable de la información de la UNACAR, no podrá emitir ningún acuerdo de carácter general ni particular que clasifiquen documentos o expedientes como reservados, ni clasificar documentos antes de que se genere la información o cuando éstos no obren en los archivos.

La clasificación de información se realizará conforme a un análisis, caso por caso, mediante la aplicación de la prueba de daño y de interés público.

**Artículo 7.** La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;
- II. Se determine mediante resolución del Comité de Transparencia, o
- III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General y Ley de Transparencia.

Los titulares de las áreas deberán revisar la clasificación al momento de la recepción de una solicitud de acceso a la información, para verificar si encuadra en una causal de reserva o de confidencialidad.

**Artículo 8.** La negativa de acceso a la información por aplicación de los supuestos de clasificación previstos en la Ley General y Ley de Transparencia a la información debe fundarse y motivarse, o bien realizarse al momento de generar versiones públicas.

**Artículo 9.** En los casos en que se solicite un documento o expediente que contenga partes o secciones clasificadas, los titulares de las áreas deberán elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente reglamento.



**Artículo 10.** Los titulares de las áreas, deberán tener conocimiento y llevar un registro del personal que, por la naturaleza de sus atribuciones, tenga acceso a los documentos clasificados.

En ausencia de los titulares de las áreas responsables, la información será clasificada o desclasificada por la persona que lo supla.

**Artículo 11.** En el intercambio de información entre áreas obligadas para el ejercicio de sus atribuciones, los documentos que se encuentren clasificados deberán llevar la leyenda correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento.

## Capítulo III

### Del índice de los expedientes clasificados como reservados

**Artículo 12.** Los titulares de las áreas responsables de la información elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de Internet oficial de la Universidad Autónoma del Carmen, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

**Artículo 13.** A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas responsables de la información lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros siete días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de siete días hábiles para su aprobación; lo anterior para cumplir en tiempo y forma con la ley de materia.

Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los tres días hábiles siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice.

**Artículo 14.** Los índices de los expedientes clasificados como reservados deberán contener:

- I. El área que generó, obtuvo, adquirió, transformó y/o conserve la información;
- II. El nombre del documento;
- III. Fracción del numeral séptimo del presente reglamento que da origen a la reserva;
- IV. La fecha de clasificación;
- V. El fundamento legal de la clasificación;
- VI. Razones y motivos de la clasificación;
- VII. Señalar si se trata de una clasificación completa o parcial;
- VIII. En caso de ser parcial, las partes del documento que son reservadas
- IX. En su caso, la fecha del acta en donde el Comité de Transparencia confirmó la clasificación;
- X. El plazo de reserva y si se encuentra o no en prórroga;

XI. La fecha en que culmina el plazo de la clasificación, y

XII. Las partes o secciones de los expedientes o documentos que se clasifican.

## **Capítulo IV**

### **De la desclasificación de la información**

**Artículo 15.** Los documentos y expedientes clasificados como reservados serán públicos cuando:

I. Se extingan las causas que dieron origen a su clasificación;

II. Expire el plazo de clasificación, salvo cuando se trate de información cuya publicación pueda ocasionar detrimento a la institución, salvo que a juicio de una área sea necesario ampliar nuevamente el periodo de reserva de la información; en cuyo caso, el Comité de Transparencia de la UNACAR deberá hacer la solicitud correspondiente a la COTAPEEC, debidamente fundada y motivada, aplicando la prueba de daño y señalando el plazo de reserva propuesto; por lo menos, con tres meses de anticipación al vencimiento del periodo;

III. Exista resolución de una autoridad competente que determine que concurre una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de la información, o

IV. El Comité de Transparencia considere pertinente la desclasificación.

**Artículo 16.** La desclasificación puede llevarse a cabo por:

I. El titular del área responsable de la información, cuando haya transcurrido el periodo de reserva, o bien, cuando no habiendo transcurrido éste, dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación;

II. El Comité de Transparencia, cuando determine que no se actualizan las causales de reserva o confidencialidad invocadas por el área competente; o

III. Por los organismos garantes, cuando éstos así lo determinen mediante la resolución de un medio de impugnación.

## **Capítulo V**

### **De la información reservada**

**Artículo 17.** De conformidad con la Ley General de Transparencia y la Ley de Transparencia, podrá considerarse como información reservada, aquélla que de difundirse actualice o potencialice los siguientes supuestos:

I. Aquella que se entregue a la UNACAR expresamente con ese carácter por otro u otros sujetos o contengan la referencia expresa de guardar la confidencialidad de conformidad con las leyes aplicables a la materia.



II. La información que se genere en las sesiones del Consejo Universitario o sus Comisiones tratantes de temas de auditoría, procedimientos de responsabilidad administrativa y se actualice alguno de los supuestos obligatorios de protección de datos personales.

III. La información que ponga en riesgo o pueda causar perjuicios a las actividades académicas, administrativas o de investigación de la UNACAR.

IV. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física integrante de la comunidad universitaria.

V. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes tributarias.

VI. Obstruya la prevención o denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delitos.

VII. La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los miembros de la comunidad universitaria en los asuntos turnados a los órganos de gobierno marcados por la normativa universitaria, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada, considerando en todo momento la protección de datos personales, confidenciales o sensibles.

VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos de la UNACAR, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa y sólo en cuanto a ésta.

IX. Afecte los derechos del debido proceso.

X. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales seguidos en forma de juicio o de los procedimientos administrativos ante autoridades, en tanto no hayan causado estado.

XI. Se encuentre contenida dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público.

XII. El curso de las negociaciones entre la UNACAR y el Sindicato, entendiéndose por éstas el diálogo entre los representantes autorizados, destinadas a alcanzar un objetivo de carácter laboral.

XIII. Las que por disposición expresa de una ley tengan tal carácter.

**Artículo 18.** Las causales de reserva previstas en el artículo anterior se deberán fundar y motivar, a través de la aplicación de la prueba de daño a que hace referencia este reglamento.

**Artículo 19.** No podrá invocarse el carácter de reservado cuando:

I. Se trate de violaciones graves de derechos humanos; o

II. Se trate de información relacionada con actos de corrupción de acuerdo con las leyes aplicables.

## Capítulo VI

### De la información confidencial

**Artículo 20.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

**Artículo 21.** Se considera como información confidencial:

I. Los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a la UNACAR cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos; y

II. Aquella que presenten los particulares a la UNACAR, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.

**Artículo 22.** Los datos personales relativos a una persona física identificada o identificable, no podrán calificarse como confidenciales ante sus titulares.

**Artículo 23.** Para que la UNACAR pueda permitir el acceso a información confidencial requieren obtener el consentimiento expreso de los particulares titulares de la información, salvo las excepciones que establezcan las leyes de la materia.

**Artículo 24.** Será confidencial la información que los particulares proporcionen a la UNACAR para fines estadísticos; que se obtengan de registros administrativos o aquellos que contengan información relativa al estado civil de las personas; no podrán difundirse en forma nominativa o individualizada, o de cualquier otra forma que permita la identificación inmediata de los involucrados, o conduzcan, por su estructura, contenido o grado de desagregación a la identificación individual de los mismos, en los términos que determine la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

## Capítulo VII

### De la obtención del consentimiento

**Artículo 25.** Los documentos y expedientes clasificados como confidenciales sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.

Cuando la UNACAR reciba una solicitud de acceso a información confidencial por parte de un tercero, el Comité de Transparencia podrá solicitar al titular del área responsable de la información, dé la autorización para entregarla, conforme a los plazos establecidos en la normativa aplicable para tal efecto. El silencio del titular será considerado como una negativa.



## Capítulo VIII

### De la leyenda de clasificación

**Artículo 26.** Los titulares de las áreas de la UNACAR utilizarán los formatos contenidos en los apartados de anexos 1 y 2, para señalar la clasificación de documentos o expedientes, sin perjuicio de que puedan establecerse en el futuro otros formatos por el Comité de Transparencia.

**Artículo 27.** La leyenda en los documentos clasificados indicará:

- I. La fecha de sesión del Comité de Transparencia en donde se confirmó la clasificación, en su caso;
- II. El nombre del área;
- III. La palabra reservado o confidencial;
- IV. Las partes o secciones reservadas o confidenciales, en su caso;
- V. El fundamento legal;
- VI. El periodo de reserva, y
- VII. La rúbrica del titular del área.

**Artículo 28.** La UNACAR proporcionará los formatos en medios impresos o electrónicos, entre otros, debiendo ubicarse la leyenda de clasificación en la esquina superior derecha del documento. En caso de que las condiciones del documento no permitan la inserción completa de la leyenda de clasificación, se deberán señalar con números o letras las partes testadas para que, en una hoja anexa, se desglose la referida leyenda con las acotaciones realizadas.

**Artículo 29.** El expediente del cual formen parte los documentos que se consideren reservados o confidenciales en todo o en parte, únicamente llevará en su carátula la especificación de que contiene partes o secciones reservadas o confidenciales.

**Artículo 30.** Los documentos que integren un expediente reservado o confidencial en su totalidad no deberán marcarse en lo individual. Una vez desclasificados los expedientes, si existieren documentos que tuvieran el carácter de reservados o confidenciales, deberán ser marcados.

## Capítulo IX

### De las versiones públicas

**Artículo 31.** La versión pública del documento o expediente que contenga partes o secciones reservadas o confidenciales, será elaborada por la UNACAR, previo pago de los costos de reproducción, a través de sus áreas y deberá ser aprobada por el Comité de Transparencia.

**Artículo 32.** Se considera, en principio, como información pública y no podrá omitirse de las versiones públicas la siguiente:

- I. La relativa a las Obligaciones de Transparencia que contempla el artículo 74 y artículo 80 de la Ley de Transparencia y las demás disposiciones legales aplicables;

II. El nombre de los servidores públicos en los documentos, y sus firmas autógrafas, cuando sean utilizados en el ejercicio de las facultades conferidas para el desempeño del servicio que prestan en la UNACAR, y

III. La información que documente decisiones y los actos de autoridad concluidos de la UNACAR, así como el ejercicio de las facultades o actividades de los servidores públicos, de manera que se pueda valorar el desempeño de los mismos.

Lo anterior, siempre y cuando no se acredite alguna causal de clasificación, prevista en las leyes o en los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano.

**Artículo 33.** Las áreas responsables de la información de la UNACAR, garantizarán que los sistemas o medios empleados para eliminar la información en las versiones públicas no permitan la recuperación o visualización de la misma.

## **Sección I**

### **Documentos impresos**

**Artículo 34.** En caso de que el documento únicamente se posea en versión impresa, deberá fotocopiar y sobre éste deberán testarse las palabras, párrafos o renglones que sean clasificados, debiendo anotar al lado del texto omitido, una referencia numérica tal y como se puede observar en el modelo para testar documentos impresos en el apartado de anexos.

En caso de que sea posible la digitalización del documento, se deberá observar lo establecido en el reglamento trigésimo sexto. La información deberá protegerse con los medios idóneos con que se cuente, de tal forma que no permita la revelación de la información clasificada.

## **Sección II**

### **Documentos electrónicos**

**Artículo 35.** En caso de que el documento se posea en formato electrónico, deberá crearse un nuevo archivo electrónico para que sobre el mismo se elabore la versión pública, eliminando las partes o secciones clasificadas, de acuerdo con el modelo para testar documentos electrónicos contenido en el apartado de anexos.

**Artículo 36.** En la parte del documento donde se hubiese ubicado originalmente el texto eliminado, deberá insertarse un cuadro de texto en color distinto al utilizado en el resto del documento con la palabra “Eliminado”, el tipo de dato o información cancelado y señalarse si la omisión es una palabra (s), renglón (es) o párrafo (s).

En el cuadro de texto mencionado en el párrafo anterior, deberá señalarse el fundamento legal de la clasificación, incluyendo las siglas del o los ordenamientos jurídicos, artículo, fracción y párrafo que fundan la eliminación respectiva, así como la motivación de la clasificación y, por tanto, de la eliminación respectiva. En caso de que el documento se hubiere solicitado impreso, se realizará la impresión respectiva.

## **Sección III**

### **De la elaboración de versiones públicas**

**Artículo 37.** Además de los requisitos establecidos con anterioridad, no se podrán omitir de las versiones públicas los elementos esenciales que muestren la información contenida en las Obligaciones de Transparencia y deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia.



**Artículo 38.** La información contenida en las obligaciones de transparencia, se regirá por lo dispuesto en la Ley de Transparencia y en las leyes aplicables que deberán observarse por la UNACAR.

## **Sección IV**

### **De las actas, minutas, acuerdos y versiones estenográficas donde intervengan miembros de la Universidad Autónoma del Carmen**

**Artículo 39.** Además de los requisitos establecidos con anterioridad, las versiones públicas de las actas, minutas, acuerdos o versiones estenográficas de reuniones de trabajo de la UNACAR cumplirán con lo señalado a continuación:

- I. Salvo excepciones debidamente fundadas y motivadas por las áreas obligadas, el orden del día será público;
- II. Deberán incluirse los nombres, firmas autógrafas o rúbricas de todos los participantes en el proceso deliberativo y de toma de decisiones de las reuniones de trabajo;
- III. Los procesos deliberativos entre los miembros de la UNACAR, hayan sido o no susceptibles de ejecutarse, no serán públicos; y
- IV. Los acuerdos adoptados de los participantes en los procesos deliberativos son información pública, así como el sentido del voto de los participantes, no siendo necesario el consentimiento de los involucrados para darlo a conocer.

## **Capítulo X**

### **De la interpretación**

**Artículo 40.** La Oficina del Abogado General y la Comisión de Legislación Universitaria dentro de sus ámbitos de competencias otorgados por el Estatuto General de la Universidad Autónoma del Carmen, serán las encargadas de interpretar el presente reglamento y de resolver cualquier asunto no previsto en los mismos.

## **Capítulo XI**

### **De las responsabilidades**

**Artículo 41.** Serán causas de responsabilidad de los titulares de las áreas obligadas de la Universidad, las siguientes:

- I. Usar, sustraer, destruir, ocultar, inutilizar, divulgar o alterar, total o parcialmente la información que se encuentre bajo su custodia, a la cual tengan acceso o conocimiento con motivo de su empleo, cargo o comisión;
- II. Denegar intencionalmente información no clasificada como de acceso restringido;
- III. Clasificar con dolo como de acceso restringido, la información que no cumple con las características señaladas en este reglamento. La sanción sólo procederá cuando exista una resolución previa respecto al criterio de clasificación de este tipo de información por parte del Comité de Transparencia.

IV Entregar información clasificada como de acceso restringido.

V. Declarar dolosamente la inexistencia de información o de datos personales, cuando ésta exista total o parcialmente en los archivos del titular del área obligada.

VI. No desclasificar la información como reservada cuando los motivos que le dieron origen ya no existan o haya vencido el plazo.

**Artículo 42.** La responsabilidad a que se refiere este reglamento, derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo, se notificará a la Contraloría General para iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

## **Transitorios**

**Primero.** El presente reglamento deberá publicarse en la Gaceta Universitaria de forma digital o impresa.

**Segundo.** El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria de forma digital o impresa.

*Dado mediante acuerdo del H. Consejo Universitario, en la Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala del Consejo Universitario, con fecha veintidós de marzo del año dos mil dieciocho. Ciudad del Carmen, Campeche.*

## **Anexos**

**Anexo 1.** Formato de clasificación parcial del documento.

**Anexo 2.** Formato de clasificación de expedientes en su totalidad.

**Anexo 3.** Modelo para testar documentos impresos.

**Anexo 4.** Modelo para testar documentos electrónicos.



**Anexo 1****Formato de clasificación parcial del documento**

Universidad Autónoma del Carmen  
 Comité de Transparencia  
 Folio: CT/FPD-001-2018

**Clasificación parcial del documento**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
Fecha de clasificación	Se anotará la fecha en la que el Comité de Transparencia confirmó la clasificación del documento, en su caso.
Área	Se señalará el nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Información reservada	Se indicarán, en su caso, las partes o páginas del documento que se clasifican como reservadas. Si el documento fuera reservado en su totalidad, se anotará todas las páginas que lo conforman. Si el documento no contiene información reservada, se tachará este apartado.
Periodo de reserva	Se anotará el número de años o meses por los que se mantendrá el documento o las partes del mismo como reservado.
Fundamento legal	Se señalará el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la reserva.
Ampliación del periodo de reserva	En caso de haber solicitado la ampliación del periodo de reserva originalmente establecido, se deberá anotar el número de años o meses por los que se amplía la reserva.
Confidencial	Se indicarán, en su caso, las partes o páginas del documento que se clasifica como confidencial. Si el documento fuera confidencial en su totalidad, se anotarán todas las páginas que lo conforman. Si el documento no contiene información confidencial, se tachará este apartado.
Fundamento legal	Se señalará el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la confidencialidad.
Rúbrica del titular del área	Rúbrica autógrafa de quien clasifica.
Fecha de desclasificación	Se anotará la fecha en que se desclasifica el documento.
Rúbrica y cargo del servidor público	Rúbrica autógrafa de quien desclasifica.

**Anexo 2****Formato de clasificación de expedientes en su totalidad**

Universidad Autónoma del Carmen  
 Comité de Transparencia  
 Folio: CT/FPD-001-2018

**Clasificación total del expediente**

<b>Concepto</b>	<b>Dónde:</b>
Fecha de clasificación	Se anotará la fecha en la que el Comité de Transparencia confirmó la clasificación del documento, en su caso.
Área	Se señalará el nombre del área de la cual es el titular quien clasifica.
Reservado	Leyenda de información RESERVADA.
Periodo de reserva	Se anotará el número de años o meses por los que se mantendrá el documento o las partes del mismo como reservado. Si el expediente no es reservado, sino confidencial, deberá tacharse este apartado.
Fundamento legal	Se señalará el nombre del o de los ordenamientos jurídicos, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustenta la reserva.
Ampliación del periodo de reserva	En caso de haber solicitado la ampliación del periodo de reserva originalmente establecido, se deberá anotar el número de años o meses por los que se amplía la reserva.
Confidencial	Leyenda de información CONFIDENCIAL.
Fundamento legal	Se señalará el nombre del o de los ordenamientos jurídicos, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la confidencialidad.
Rúbrica del titular del área	Rúbrica autógrafa de quien clasifica.
Fecha de desclasificación	Se anotará la fecha en que se desclasifica.
Partes o secciones reservadas o confidenciales	En caso que una vez desclasificado el expediente, subsistan partes o secciones del mismo reservadas o confidenciales, se señalará este hecho.
Rúbrica y cargo del servidor público	Rúbrica autógrafa de quien desclasifica.



### Anexo 3

## Modelo para testar documentos impresos

El invocado cuatro párrafos, con veinte relaciones. Fundamento (casi artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Nacional (sentar ítem) de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la de la boveda de venados públicos. Y el artículo 23.110 me lleva por NYLO "El Plan de Negocios constituir información de ser susceptible de ser clasificada como confidencial, emitido por el fono del instituto mexicano de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales".

#### COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

Ross Inn, Insurance Sur 1971,  
 Del. Guadalupe Int.  
 2100 Mexico, C.F.  
 www.cnaf.gob.mx

Expediente: C00-41113.2-1-09002\*13"  
 Oficio No. 06-367-II-1-100755  
 Hoja 2.

Westchester Fire Insurance Company, por participar en su capital a través de Ally Insurance Holdings LLC.

Sobre el particular, una vez efectuada la revisión de la información y documentación presentada, con fundamento en los artículos 28, fracción IX, y 33-I, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en las "Reglas de carácter general que establecen la forma y términos en que se deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos para las solicitudes de autorizaciones para constituir instituciones o sociedades mutualistas de seguros o instituciones de fianzas, así como la información que deben proporcionar las instituciones de seguros sobre las personas que hayan adquirido en forma directa o indirecta, acciones representativas de su capital pagado y la documentación que se deberá acompañar a las solicitudes de autorización en el supuesto de que uno o más accionistas pretendan obtener el control de la administración en dichas instituciones", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2007, en adelante las Reglas, y las Reglas para el establecimiento de filiales de instituciones financieras del exterior, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 21 de abril de 1994, en adelante las Reglas de Filiales, se les requiere para que en un PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES contado a partir de la recepción de este oficio, presenten ante esta Comisión por triplicado y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación que enseguida se señala, a efecto de que este Órgano Desconcentrado esté en posibilidad de emitir la opinión correspondiente a la citada Secretaría:

1. Señalar correo electrónico para contactar a los promoventes, así como a sus representantes legales,
2. Indicar los hechos o razones que dan motivo a la solicitud.



Handwritten initials and marks, including a large 'S' and a signature-like scribble.

## Anexo 4

## Modelo para testar documentos electrónicos



Instituto Federal de Acceso  
a la Información Pública

Fecha de Clasificación: 25 de junio de 2005.  
Unidad Administrativa: Dirección General de  
Clasificación de Información y Datos Personales.  
Reservada: Plana única.  
Período de reserva: Dos años.  
Fundamento Legal: Artículo 14 fracción VI  
LFTAIPG.  
Ampliación del período de reserva:  
Confidencial: X X X  
Fundamento Legal:  
Rúbrica del titular de la Unidad Administrativa.  
Fecha de desclasificación:  
Rúbrica y cargo del servidor público.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CLASIFICACIÓN Y DATOS PERSONALES

---

**REPORTE – REUNIÓN**


---

<b>DEPENDENCIA/ ENTIDAD:</b>	INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - IFAI
<b>ASISTENTES:</b>	Francisco Ciscomani Freaner.- Secretario de Acuerdos- IFAI Lina Omelas – Directora General de Clasificación y Datos Personales.- IFAI
<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas del Pleno del IFAI
<b>FECHA:</b>	24 de junio de 2005.
<b>ASUNTO:</b>	Abordar lo relativo al Recurso de Revisión 095-005, en relación con la información de los gasoductos de PEMEX Gas y Petroquímica Básica.  <b>DESARROLLO:</b> El Secretario de Acuerdos del IFAI manifestó la problemática existente en la determinación de la publicidad o no de información relativa a la ubicación de los gasoductos de PEMEX Gas y Petroquímica Básica y los materiales con que son fabricados, entre los que destacan los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dentro de la cadena del petróleo, Pemex Gas ocupa una posición estratégica, al tener la responsabilidad del procesamiento del gas natural y sus líquidos, así como del transporte, comercialización y almacenamiento de sus productos.</li> <li>• Pemex Gas es una de las principales empresas procesadoras de gas natural, con un volumen procesado durante 1999 de 3,527 millones de pies cúbicos diarios (mmpod) y la segunda empresa productora de líquidos, con una producción de 446 miles de barriles diarios (mbd). Cuenta con una extensa red de gasoductos a través de la cual se transportan cerca de 4,000 mmpod de gas natural, lo que la ubica en el 100 lugar entre las principales empresas transportistas de este energético en Norteamérica.</li> <li>• En este sentido tanto el Secretario de Acuerdos como la Directora General de Clasificación y Datos Personales señalan lo siguiente:</li> </ul>
	<b>ELIMINADO:</b> Un párrafo con tres renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
<b>ACUERDOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El sector energético, y en particular el de los hidrocarburos, ha sido una plataforma fundamental para el crecimiento económico de nuestro país. México no sólo cuenta con abundantes reservas de petróleo crudo y gas, sino que ha desarrollado una industria petrolera de gran complejidad y valor.</li> </ul> Se acordó que se elaborarán diversos estudios para determinar la procedencia de la publicidad de la información señalada, toda vez que aún no se cuentan con elementos suficientes para emitir una opinión definitiva.

(R.- 228912)

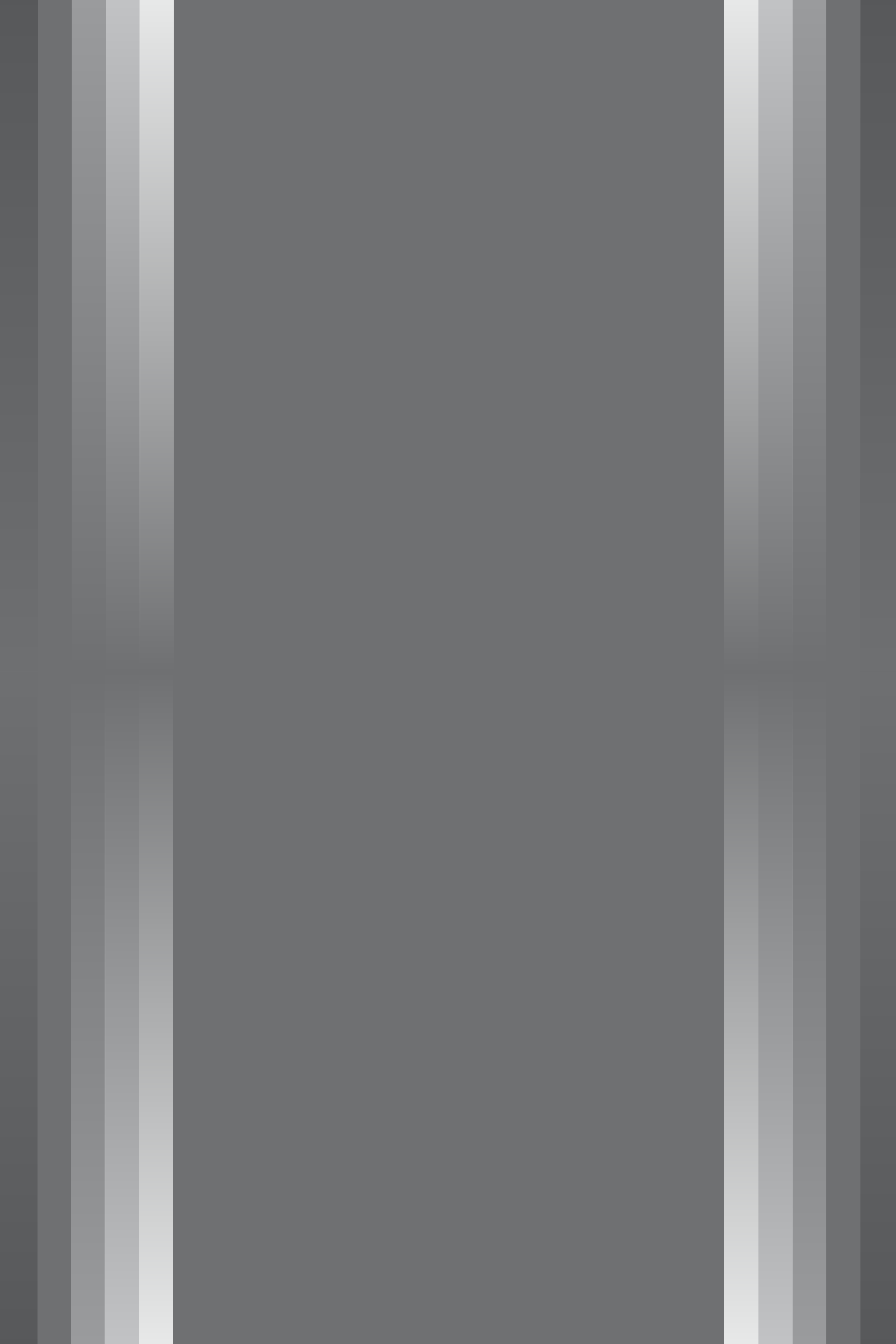
---













**UNACAR**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

**CONFRATERNIDAD  
UNIVERSITARIA  
PARA LA EXCELENCIA**

**Universidad Autónoma del Carmen  
Dirección de Difusión Cultural  
Departamento de Fomento Editorial**

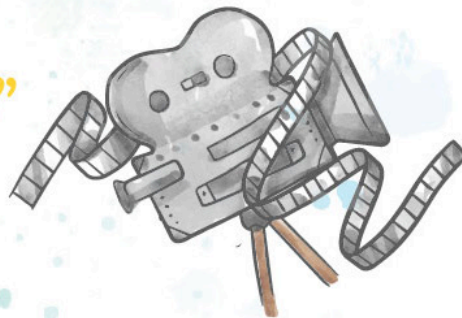
Invitan a las actividades para conmemorar el

**Día Mundial  
del libro y los derechos de autor**

**Lunes 23 de abril de 2018**



Proyección del documental  
**"Las mujeres de Cervantes"**  
Sala A del CEC  
10:00 horas  
**valor AFI**



**"Crea tu propio libro"**  
17:00 horas  
Explanada de la Plaza Cultural Universitaria



**"Lectura al aire libre"**  
17:00 a 19:00 horas



**@UNACAR #tuiteatuverso**





**Universidad Autónoma del Carmen**  
**Dirección General de Extensión Universitaria**  
**Dirección de Difusión Cultural**

Le invita a celebrar el

**Día  
Internacional  
de la Danza**

**VALOR  
AFI**

**26 de abril 17:00 horas**  
**Centro Cultural Universitario**



**UNACAR**  
Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

**CONFRATERNIDAD  
UNIVERSITARIA  
PARA LA EXCELENCIA**

